

Elaboración de línea de base de los aspectos de seguridad y protección integral del Programa “Todos los Ojos en la Amazonía” en Perú

Informe Final de Consultoría
Octubre 2020

Elaboración de línea de base de los aspectos de seguridad y protección integral del Programa “Todos los Ojos en la Amazonía” en Perú

Autores: Deborah Delgado, PhD (Investigadora principal) y Lic. Damaris Herrera (Asistente de investigación)

“

“Mas amenazas siempre, no nos quieren a los indígenas que controlen al área, siempre amenaza con escopeta con machete, es un riesgo que tomamos, pero nosotros seguimos luchando”

”

Guardaparque de la Reserva Comunal
Amarakaeri

“

Las mujeres se exponen bastante, las mujeres se van a ayudar al desalojo de los mineros, entonces también juegan un papel importante. En Puerto Luz, las mujeres han jugado un rol importante en el desalojo importante en la comunidad. Los riesgos son latentes y nadie se salva, ni el hombre ni la mujer”.

”

Técnico del ECA

Resumen Ejecutivo

En los países de América Latina donde opera el programa TOA (Brasil, Perú y Ecuador), existe una historia de represión y violencia contra pueblos y comunidades que ejercen la defensa de sus territorios y contra organizaciones de defensa de derechos humanos frente a actividades extractivas de diversa índole. Este informe propone maneras de abordar la seguridad integral adecuadas al contexto amazónico a partir de una revisión extensa de la literatura académica y producida por instituciones trabajando en diferentes contextos en defensa de derechos humanos. Identificamos las dimensiones de la seguridad integral que permiten abordar de forma multidimensional la situación de los pueblos indígenas amazónicos que forman parte de la alianza Todos los Ojos en la Amazonía. Analizamos las dimensiones que conforman la seguridad integral de los defensores y defensoras que consisten en la seguridad personal, la seguridad familiar, colectiva, territorial, institucional, digital y libertad de expresión.

A partir de las entrevistas realizadas presentamos los escenarios de riesgo concretos que enfrentan los socios de TOA actualmente. Identificamos los principales tipos de actores que representan riesgos o amenazas. Describe el rol de los actores que perpetran agresiones y que están involucrados indirectamente en ellas ofreciendo una tipología que permite sistematizar sus posiciones.

Frente a estos diferentes escenarios de riesgos se requiere adoptar medidas de seguridad y protección integral para las comunidades indígenas. Se identifica en adelante algunos activos y recursos de seguridad y protección integral sobre los cuales se puede trabajar. Activos y recursos de Seguridad y Protección integral En esta sección se busca identificar cuáles son las limitaciones que nuestros entrevistados y la literatura revisada sugieren para conseguir una seguridad integral en el contexto de la amazonia peruana.

Concluimos con algunos pasos prácticos y recomendaciones para fortalecer la seguridad integral de los defensores.



“El territorio tiene que ser integral para las comunidades, libre de invasiones y de superposición de derechos”

Walter Quertehuari

Presidente de la Reserva Comunal
Amarakaeri (RCA)

Índice

Introducción.....	10
Metodología.....	11
Marco conceptual: Seguridad integral para los defensores indígenas	14
<i>Seguridad integral.....</i>	<i>14</i>
Antecedentes	15
Derechos humanos en la ONU y la seguridad integral	16
Perspectivas feministas.....	17
Acuerdo de Escazú y el Programa para la Defensa de Defensores y Defensoras Indígenas... 18	
Balance.....	19
<i>Dimensiones de la Seguridad Integral</i>	<i>19</i>
Seguridad personal	20
Seguridad familiar	22
Seguridad institucional.....	22
Seguridad colectiva	22
Seguridad digital y libertad de expresión.....	22
Seguridad territorial	23
Análisis de los escenarios de riesgo: actores y amenazas.....	25
<i>Contexto</i>	<i>25</i>
<i>Principales tipos de actores que representan riesgos o amenazas encontrados en este estudio .</i>	<i>26</i>
Actores mineros.....	26
La nueva amenaza: los cocaleros	30
Empresas Petroleras	32
El Estado.....	34
<i>Otros actores relevantes</i>	<i>37</i>
<i>Caracterización de las amenazas.....</i>	<i>39</i>
<i>Balance</i>	<i>41</i>
Seguridad y protección integral	45
<i>Activos y recursos de Seguridad y Protección integral.....</i>	<i>45</i>
Seguridad y protección jurídica e institucional.....	45
Seguridad y protección territorial y comunitaria	46
Seguridad y protección para el desarrollo del trabajo.....	48
Seguridad y protección de la integridad física, emocional, mental y espiritual	49
Seguridad y protección de la información digital y en red y de los equipos electrónicos	50
<i>Limitaciones y desafíos de Seguridad y Protección Integral</i>	<i>51</i>

Seguridad y protección jurídica e institucional.....	51
Seguridad y protección territorial y comunitaria	53
Seguridad y protección de la integridad física, emocional, mental y espiritual	54
Seguridad y protección de la información digital y en red y de los equipos electrónicos	55
Seguridad y proteccion en viajes y desplazamientos	56
Conclusiones (a discutir con el equipo)	58
7 Pasos para una protección y seguridad integral indígena	60
Referencias Bibliográficas	62

Siglas y acrónimos

ACCA	Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas
AIDSESEP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
COICA	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
CNDH	Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
DEVIDA	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
DIRANDRO	Dirección Antidrogas de la Policía Nacional de Perú
DREM	Dirección Regional de Energía y Minas
ECA	Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri
EIA	Environmental Investigation Agency
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
FEMA	Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Madre de Dios
FECONACO	Federación de Comunidades Nativas del Corriente
IDL	Instituto de Defensa Legal
ISS	International Institute of Social Studies
MAAP	Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCUL	Ministerio de Cultura
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
MINJUS	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
TOA	Todos los Ojos en la Amazonía
RCA	Reserva Comunal Amarakaeri
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PIACI	Pueblos Indígenas aislados o en Contacto Inicial
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PUINAMUDT	Pueblos Indígenas Amazónicos Unidos en Defensa de sus Territorios
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SERFOR	Servicio Forestal y de Fauna Silvestre
SPDA	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VRAEM	Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro
VTOL	Dron de Avion de Despegue Vital

Introducción

Este estudio ha sido realizado para el Programa Todos los Ojos en la Amazonía (TOA) y el componente de Soluciones Duraderas. En los países de América Latina, donde opera el programa TOA (Brasil, Perú y Ecuador), existe una historia de represión y violencia contra pueblos y comunidades que ejercen la defensa de sus territorios y contra organizaciones de defensa de derechos humanos frente a actividades extractivas y de deforestación. En estos países, los atentados contra defensores y defensoras toman diferentes formas que van desde asesinatos hasta actividades de espionaje, cierre de organizaciones, agresiones físicas, detenciones y encarcelamientos. En este contexto, se planteó la necesidad de contar un Grupo de Trabajo sobre Seguridad Integral que está conformado en la actualidad por: Article19, Hivos, Greenpeace y COICA.

Este documento tiene como objetivo principal colaborar a establecer una línea base sobre las necesidades de protección que se precisan en términos de seguridad integral psicosocial, a partir de los objetivos y realidades de las organizaciones y comunidades que integran el programa TOA. Se busca establecer una línea de base para los casos de Ecuador, Perú y Brasil para tomar acción en el presente y futuro.

Sus objetivos específicos son tres:

1. Favorecer niveles de comprensión de la situación de seguridad y capacidades de quienes integran el programa que permita facilitar alianzas y establecer un protocolo en materia de protección integral psicosocial.
2. Comprender de manera integral los riesgos en base a las actividades que se desarrollan y los contextos de quienes integran el programa TOA.
3. A partir de la línea base poder formar y dotar de capacidades a quienes integran el programa y facilitar conocimientos de seguridad, retroalimentar información así como que el grupo pueda ser un soporte para temas de seguridad que permita comprender de manera integral la situación actual y de partida con la que cuentan las organizaciones integrantes del programa TOA.

Agradecemos la disposición para colaborar con este trabajo de parte del equipo de TOA y sus organizaciones asociadas, en particular el ECA Amarakaeri, COICA y AIDSESP así como los especialistas que compartieron con nosotros su experiencia y conocimiento.

Metodología

Este estudio enfocado en el caso peruano siguió tres etapas de trabajo: i) una primera etapa de reuniones con el equipo de TOA y de revisión bibliográfica para el establecimiento de antecedentes y fundamentos conceptuales para la línea de base; ii) una segunda etapa de entrevistas con especialistas; y iii) una tercera etapa de trabajo de campo colaborativo y a distancia con el ECA Amarakaeri.

Durante la primera etapa se tuvieron reuniones con el Grupo Seguridad TOA, conformado por Article19, Hivos, investigadores de ISS, Greenpeace y COICA, trabajando en Perú, Ecuador y Brasil. Luego se pasó a realizar una revisión bibliográfica de la literatura científica y de los informes de organizaciones no gubernamentales que permitió elaborar un acercamiento conceptual a la seguridad integral. Esta etapa culminó en la elaboración de un Marco de análisis sobre la seguridad integral indígena desde una perspectiva de protección integral psicosocial, con enfoque de género.

La segunda etapa consistió en un acercamiento cualitativo a partir de entrevistas remotas con especialistas, autoridades del Estado, y líderes indígenas a nivel de federaciones y comunidades expuestas a amenazas cotidianas. El objetivo específico de esta fase fue recabar información sobre escenarios de riesgo de los pueblos indígenas y de las comunidades locales desde las perspectivas y experiencias de estos informantes claves, a fin de constituir un insumo de diagnóstico preliminar de dichos escenarios. Con algunos de los actores identificados, se discutieron acerca de las acciones relevantes para reducir el riesgo que corren los colectivos. Los actores identificados fueron representantes de la Defensoría del Pueblo, SERNANP, Ministerio de Justicia, SPDA y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

La tercera etapa abordó y profundizó en las experiencias de riesgo concretas que se están viviendo en las comunidades, a través de entrevistas y/o grupos focales a los actores claves de los territorios locales. Esta parte del recojo de la información se desarrolló con la participación de las organizaciones indígenas socias del proyecto (ECA Amarakaeri y en menor medida AIDSESEP). Se utilizó la Ficha de Recolección de Información sobre la Protección de Defensores y Defensoras elaborada por Artículo 19 y aplicada también para el caso ecuatoriano. También se realizaron entrevistas con el equipo de Digital Democracy y Global Forest Watch sobre estrategias de seguridad con los socios de TOA en Perú.

Entrevistados y entrevistadas

Organización y/o Comunidad	Seudonimo	Cargo
International Institute of Social Studies	Entrevistado 1	Investigador
AIDSESP (Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana)	Entrevistado 2	Técnico Especialista
Derecho, Ambiente y Recursos (DAR)	Entrevistado 3	Especialista del programa Gobernanza y Gestión Ambiental.
ICTA – UAB Instituto de Ciencia y Tecnologías Ambientales	Entrevistado 4	Investigador
Environmental Investigation Agency (EIA)	Entrevistado 5	Especialista Forestal
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)	Entrevistada 6	Directora del Programa
Instituto de Defensa Legal (IDL)	Entrevistado 7	Coordinador del equipo de Litigio Constitucional
Defensoría del Pueblo	Entrevistada 8	Jefa del Programa de Pueblos Indígenas
International Institute of Social Studies	Entrevistada 9	Investigadora
Defensoría del Pueblo	Entrevistada 10	Adjunta (e) del Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas
ECA Amarakaeri	Entrevistado 11	Presidente
	Entrevistado 12	Secretario
	Entrevistado 13	Fiscal
	Entrevistado 14	Técnico protocolo frente a COVID 19
	Entrevistado 15	Técnico protocolo frente a COVID 19
	Entrevistada 16	Comunicaciones
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP)	Entrevistado 17	Jefe de la RCA
	Entrevistado 18	Guardaparque Oficial RCA
	Entrevistado 19	Guardaparque Oficial RCA
	Entrevistado 20	Guardaparque Oficial RCA
Puerto Azul	Entrevistado 21	Vigilante Comunal
	Entrevistado 22	Vigilante Comunal
San Jose de Karene	Entrevistado 23	Jefe Comunal
Barranco Chico	Entrevistada 24	Jefe Comunal
Puerto Luz	Entrevistada 25	Comunera
Diamante	Entrevistado 26	Comunero

1

Marco Conceptual:
Seguridad Integral para los y
las defensores indígenas

Marco conceptual: Seguridad integral para los defensores indígenas

¿Cómo se entiende la seguridad integral para los defensores y las defensoras indígenas? A continuación, se ofrece algunas definiciones de trabajo que han permitido orientar el estudio.

Seguridad integral

La seguridad ha sido entendida de forma usual como la ausencia de una amenaza violenta a la integridad física. La superación de la concepción clásica de seguridad física de muy limitado alcance, permitió incorporar nuevas variables de amplio espectro que se basan en el respeto y la defensa activa de derechos. Así, este nuevo concepto tiene como trasfondo la difusión de la concepción del contrato social, fundado en libertades y derechos individuales y colectivos.

En Ecuador, el texto constitucional señala en su Artículo 3, N° 8 su compromiso a “Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral, y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción”. En el Perú no se reconoce un derecho específico a la seguridad integral, pero sí se señala en el Artículo 44 de la Constitución Política del Perú, la obligación del Estado Peruano a “proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación”.

La literatura que aborda y define el concepto de “seguridad integral”, para la protección de los y las defensores indígenas, es relativamente reciente y todavía escasa (Barry; 2011). Nace a partir del concepto de “seguridad humana” como cambio de paradigma sobre el desarrollo y especialmente empleada para referir a casos de mujeres defensoras de derechos humanos (Barry & Nainar, 2008; Barry & Djordjevic, 2008; APWLD, 2007, Bernal, 2008). Luego, los organismos multilaterales de la ONU, han reconocido a los y las

defensores indígenas, en el marco de la defensa de la tierra y el medio ambiente¹, con un enfoque de género² (United Nations General Assembly, 2011)

Antecedentes

El abordaje conceptual de la protección de la seguridad integral de los defensores indígenas a nivel internacional parte del concepto de “seguridad humana”. Este concepto podría ser el antecedente a la seguridad integral pues tiene una perspectiva holística al reconocer la multidimensionalidad de las necesidades humanas. Emerge después del cambio de paradigma sobre el desarrollo humano. En el Informe de Desarrollo Humano del PNUD de 1994, se hace un llamado a concebir la “seguridad” centrada en las personas, incluyendo la “libertad de deseo” y la “libertad del miedo”. De modo que los individuos y comunidades se constituyen en “sujetos de seguridad” en lugar de los Estados o comprender que si los ciudadanos no se encuentran seguros entonces el Estado también es inseguro (Muguruza, 2004; Bennett, Ingleton, Nah & Savage, 2015; Gahl, 2017; Howard-Hassmann, 2012: 90)

El manual de Seguridad Humana de las Naciones Unidas (2016) define a la seguridad humana bajo los siguientes principios: “centrado en las personas, integral, específico al contexto, orientado a la prevención y a la protección y empoderamiento”. Siguiendo estos principios proponen una metodología para hacer el análisis situacional de la seguridad:

- i) Evaluar la situación actual, recopilando datos sobre los diferentes componentes de seguridad humana - económica, alimentaria, salud, medioambiental, personal, comunidad y política- que proporciona una comprensión integral de las inseguridades humanas que enfrentan las personas en su vida diaria. Seguidamente,
- ii) Descubrir las causas raíz, con el fin de “romper ciclos de inseguridad” y fortalecer la resiliencia de las comunidades, los programas y las políticas

¹ The mandate holder has also received and acted upon allegations of violations against defenders working on land and environmental issues as they relate to indigenous peoples and minority communities (29 communications). The activities in which they are engaged include participating in negotiations with local authorities in order to resolve land disputes (Brazil, Colombia and Guatemala) and investigating cases of land-grabbing (Bangladesh); defending the rights of indigenous communities (the Plurinational State of Bolivia, Cambodia, Guatemala, India, New Zealand, Peru) and representing indigenous communities at local and national levels (Bangladesh, Chile, Guatemala, Malaysia, Mexico, Peru and Tanzania); campaigning against forced evictions (Mexico, Colombia); participating in protests (Chile, India, Nepal); raising awareness abroad regarding violations of human rights (Papua New Guinea); campaigning for the protection of borders of their natural reserve (Brazil); and the submission of information to the United Nations human rights mechanisms (Guatemala) (United Nations General Assembly, 2011: 13)

² Women human rights defenders working on land and environmental rights issues have been the subject of a number of communications (25) sent during the reporting period to countries in the Americas (17), Asia Pacific (6) and Africa (2). These women defenders were active in negotiations with local authorities to resolve land conflicts (900 women in Brazil, Colombia Guatemala, India) and denouncing land-grabbing (China); working for reparations for indigenous people (India, Nepal and Peru) and denouncing encroachments on their lands (India, Nepal) (United Nations General Assembly, 2011: 14)

deben abordar las causas profundas de las amenazas y vulnerabilidades, según los componentes señalados;

- iii) Considerar los impactos de las amenazas y su interrelación en términos de diferentes componentes de la seguridad humana, considerando la interconexión de las inseguridades - se alimentan o “superponen” entre ellas. Por ejemplo, “la competencia por los recursos escasos amenaza la cohesión de la comunidad y la seguridad personal y política” (Naciones Unidas, 2016: 21). Esto ayuda a comprender mejor el impacto de cada amenaza en una población particular, así como en diferentes grupos (como mujeres, jóvenes, ancianos, personas con discapacidades, entre otros), que puede colaborar con el desarrollo de estrategias sólidas de protección y empoderamiento.

Si bien estos principios han alcanzado cierto consenso internacional, varios observadores señalan que los gobiernos no cumplen con su agenda real de seguridad humana, pues tienen una visión estrecha de ésta, en donde la “inseguridad” solo se produce en lugares de conflictos y desastres. El enfoque integral, por el contrario, percibe la pobreza, la falta de educación o atención médica como igualmente amenazantes para la seguridad humana (Gahl, 2017). En ese sentido, un enfoque de seguridad humana amplía el alcance de la seguridad, prestando atención a una amplia gama de factores que afectan el bienestar humano.

Derechos humanos en la ONU y la seguridad integral

Recientemente el Relator Especial sobre la situación de los defensores de los Derechos Humanos, Michael Forst ha propuesto como urgente adoptar una cultura de “seguridad holística” en las medidas de protección. Para él, “la seguridad no debe definirse sólo como seguridad física, sino que abarca múltiples dimensiones, incluida la seguridad económica, la seguridad política, la seguridad ambiental, la seguridad digital y el bienestar psicosocial” (Gahl, 2017: 43).

Este mismo enfoque también ha propuesto en su visita al Perú, sobre las medidas de protección para los defensores y defensoras de derechos humanos en el contexto de la creciente presión por los recursos naturales por las empresas y redes delictivas (ONU, 2020). También acompaña a estas medidas un enfoque multiactor/intersectorial, un enfoque de género y atención a la diversidad.

En palabras del relator, se necesita un sistema de protección en donde todos los actores involucrados se activen o usen sus mecanismos correspondientes para que los defensores puedan conocer y reclamar sus derechos con un sistema que los respete y los haga cumplir. Como parte del reconocimiento y respeto de los activistas indígenas también se debe reconocer su diversidad - pues “proviene de diferentes grupos étnicos, orígenes, culturas, sistemas de creencias y tienen identidades de género diversas”. Es importante considerar que muchos activistas no se reconocen como tales. Así como también reconocer la interconexión entre los defensores de los derechos humanos y extender las estrategias de protección no solo a los individuos sino a los grupos, organizaciones,

comunidades y familiares que comparten sus riesgos (ONU, 2020). Esto es particularmente relevante para los pueblos indígenas que adoptan estrategias colectivas para la defensa de su territorio y bienestar. Los roles y funciones de cada uno de los actores involucrados en la defensa del territorio y la vida son complementarios, y la vulnerabilidad puede recaer en varios a la vez.

Perspectivas feministas

El concepto de seguridad integral, por otro lado, ha sido utilizado principalmente para describir el rol de las mujeres defensoras de los derechos humanos dentro de un marco de análisis feminista. Este marco enfatiza la vulnerabilidad de las mujeres debido a las estructuras sociales contemporáneas. Siguiendo esta orientación se han realizado manuales sobre seguridad y protección integral a partir de talleres participativos junto a las mujeres defensoras sobre el significado de seguridad integral, resaltando las perspectivas y las voces de las defensoras (Reardon, 2015; Barcia, 2014; Barry y Nainar, 2008, 2013; Barry, 2011; Bennett, Ingleton, Nah & Savage, 2015).

Lo que se encuentra, en primer lugar, es que las defensoras de los derechos humanos, hacen alusión a su vulnerabilidad producida por causas estructurales. Entre ellas apuntan la discriminación por motivos raciales y de género, los estereotipos y la estigmatización que comprometen su seguridad. Estos comportamientos hacia ellas tienen como raíz estructuras sociales basadas en un sistema de relaciones sociales sexo-políticas que se alojan en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad masculina interclases e intragénero, que se apropia de la fuerza productiva y reproductiva de las mujeres mediante medios pacíficos o mediante el uso de la violencia (incluyendo la creciente militarización de la sociedad) (Barcia, 2014).

En ese sentido, Barry (2011) presenta el siguiente concepto de Seguridad Integral, elaborado en conjunto con mujeres defensoras de derechos humanos alrededor del mundo³:

“Espacios donde podemos compartir desafíos y preocupaciones, eventos de inmensa tristeza y triunfos extraordinarios. Espacios donde podemos formar una comunidad y desarrollar formas prácticas de elaborar estrategias, juntas, sobre cómo seguir adelante. Cómo mantenerse a salvo y sano, y aún hacer el trabajo que amamos” (p. 9)

En el concepto de seguridad integral para los y las defensores indígenas se observa la asociación de su seguridad personal a la comunidad y el territorio. Dentro de la comunidad y el territorio se pueden construir estrategias locales de defensa y prosperidad que proporciona espacios seguros para desarrollarlas. Barry y Nainar (2014), en el libro “Insiste Persiste Resiste Existe: Estrategias de las Defensoras de Derechos Humanos para su seguridad”, nuevamente basado en la experiencia narrada de las defensoras, detallan dimensiones de este concepto: “Estar libre de amenazas constantes, seguridad económica,

³ This manual emerged from the collective experience of more than 300 women human rights defenders, as well as human rights defenders of other genders, from over 50 countries. To develop this manual, they joined us at dozens of workshops in Africa, Asia, the Balkans, Europe, Latin America, the Middle East, North America and the former Soviet Union (Barry, 2011: 172)

seguridad política, seguridad ambiental y seguridad sanitaria (Barry y Nainar, 2014: 89). Estas dimensiones coinciden con las definiciones de “seguridad humana” antes señaladas, que abarcan las dimensiones amplias de la 'libertad del deseo 'y' libertad del miedo'.

Por otro lado, organizaciones que imparten capacitación en seguridad a los y las defensores, como Front Line Defenders⁴, Protection International⁵ y Tactical Technology Collective⁶, han acogido medidas alrededor del cuidado y bienestar personal, específicamente en torno tres dominios interconectados: seguridad física, seguridad digital y autocuidado.

Otras instituciones también argumentan que el autocuidado es tanto un acto necesario de protección física y psicológica como una estrategia política para sostener y promover el trabajo de los defensores. (Barry y Nainar, 2008, 2013; Bennett, Ingleton, Nah & Savage, 2015) En efecto, según Bernal (2008), basado en talleres con mujeres defensoras de organizaciones de distintos estados de la República de Mexico, la falta de autocuidado es una forma de violencia. Se encontró que el stress o la sobrecarga laboral a causa de la labor de la defensa, se manifiesta en malestares y enfermedades, como padecimientos musculares, trastornos gastrointestinales, entre otros, que afectan el sistema inmunológico y hace a los y las defensores más vulnerables a enfermedades (p. 70)

Acuerdo de Escazú y el Programa para la Defensa de Defensores y Defensoras Indígenas

Por otro lado tenemos el Acuerdo de Escazu, firmado en el 2018, que constituye el primer tratado del mundo que incluye disposiciones para defensores y defensoras indígenas amazónicos, en materia ambiental y que puede fortalecer el acceso a la justicia ambiental (DAR, 2020:5).

El objetivo del Programa para la Defensa de Defensores y Defensoras Indígenas, es desarrollar mecanismos para la atención inmediata y efectiva de defensores que se encuentran bajo situaciones de amenaza, violencia, criminalización y persecución, en un escenario de vulneración de sus derechos y sus territorios. Entre las acciones específicas

⁴ Front Line fue fundada en Dublín en el 2001 con el objetivo específico de proteger a los defensores de los derechos humanos, personas que trabajan, de manera no violenta, por cualquiera de los derechos defendidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Front Line tiene como objetivo ocuparse de algunas de las necesidades identificadas por los mismos defensores, incluyendo la protección, los contactos, la formación y el acceso a los mecanismos temáticos y nacionales de la ONU y otros organismos regionales (Front Line, 2005) Para más información: <https://www.frontlinedefenders.org/>

⁵ Protection International apoya a los defensores y las defensoras de los derechos humanos en el desarrollo de sus estrategias de gestión de seguridad y de protección. Desde 2004, hemos trabajado con socios locales en más de treinta países en todo el mundo (Protection International, 2020). Para más información: <https://www.protectioninternational.org/>

⁶ Tactical Tech is an international NGO that engages with citizens and civil-society organisations to explore and mitigate the impacts of technology on society. Para más información: <https://tacticaltech.org/>

se encuentran: Participación en espacios de diálogo y coordinación que impulsan los sectores de Ambiente, Justicia y Derechos Humanos, el fortalecimiento de capacidades y el reconocimiento de la visión sobre defensores ambientales de la COICA y la Construcción y reconocimiento de iniciativas para la Defensa de Defensores y Defensoras Indígenas (DAR, 2020).

Balance

Se puede observar semejanzas y patrones entre el concepto de seguridad humana e integral, propuestos por la ONU, las mujeres defensoras de los derechos humanos y las organizaciones dando soporte a las comunidades que se sitúan en primera línea de diferentes formas de confrontaciones que generan inseguridad. Todos estos actores toman en cuenta tanto causas estructurales de su vulnerabilidad y dimensiones personales y colectivas de protección. El riesgo del individuo defensor se expande a su entorno inmediato y se reduce al colaborar con éste. A continuación presentamos un compilado de las dimensiones de seguridad integral que encontramos imperante para asegurar la protección de los defensores indígenas.

Dimensiones de la Seguridad Integral

A partir de la revisión de la literatura disponible y en diálogo con el equipo consultor internacional, una matriz útil para identificar los componentes de la seguridad integral puede ser la siguiente:

Componentes de la seguridad integral	Impactos en las comunidades o grupos vulnerables	Nivel global/nacional/local
Seguridad personal: integridad física y bienestar psicosocial		
Seguridad familiar		
Seguridad institucional		
Seguridad colectiva		
Seguridad digital		
Seguridad territorial		
Seguridad territorial		

A continuación, se desarrolla lo que significa cada una de estas dimensiones a partir de la revisión de la literatura pertinente.

Seguridad personal

Refiere a las medidas de protección del bienestar físico y psicosocial de los y las defensores. Estas han incluido: “reubicación temporal; la provisión de teléfonos móviles para facilitar la comunicación rápida con las autoridades relevantes en caso de amenazas; proporcionar a los defensores transporte seguro; chalecos antibalas; carros blindados; equipo para proteger las casas de las defensoras de derechos humanos (es decir, una cerca); guardaespaldas; y apoyo psicosocial” (Barcia, 2014).

Estas medidas que pueden ser consideradas estándar, deben ser adecuadas al contexto cultural de los defensores. Las formas de adaptar las medidas pueden ser diversas. Por ejemplo, según Barcia (2014)⁷, señala que

“las medidas de apoyo psicosocial o de reubicación a menudo se basan en una concepción occidental que no toma en cuenta la noción de las mujeres indígenas sobre su cuerpo y su relación con sus territorios. Para una defensora de derechos humanos indígena, la reubicación puede no ser aceptable porque implica una separación de su territorio, comunidad e idioma” (p. 13).

También se puede observar que estas medidas deben abordar el bienestar psicosocial. En relación a lo anterior, el bienestar psicosocial está intrínsecamente vinculado a la seguridad, porque el estrés y el agotamiento aumentan la vulnerabilidad de los defensores para tratar con situaciones de emergencia y riesgo. A pesar de ello, la mayoría de los programas a defensores no incluyen el apoyo psicosocial como parte de su esquema de protección y aquellos que lo incluyen carecen de especificidad de género (Barcia, 2014: 14). Este tipo de protección resalta ya que ha sido poco abordado y se han llevado medidas para su mitigación, así que a continuación se describe a detalle su impacto en las dimensiones de seguridad indígena.

Una propuesta de análisis e intervención: El Bienestar psicosocial y la seguridad personal

El contexto de apropiación de sus tierras a través de la violencia, trae consigo disrupciones culturales y la fragmentación de la comunidad, que tienen un impacto no solo en sus medios de vida sino también en su bienestar psicosocial. El bienestar es un concepto multidimensional, que abarca en general tres dimensiones: material, subjetivo y relacional (McGregor, 2007; IDS, 2009). El “bienestar psicosocial” uno de los dos últimos aspectos, es decir, es la relación dinámica entre las condiciones subjetivas o procesos psicológicos internos y los procesos sociales del contexto. Según Attah et al. (2015:5) esta interacción genera un estado de bienestar psicosocial en el sujeto, como la autoestima, el respeto propio y la autosuficiencia (procesos psicológicos) y la capacidad de entablar relaciones significativas y efectivas con la sociedad y sus instituciones (un proceso social). En síntesis, como sostienen Viveros (2010) y Catalayud (1999) refiere a

⁷ Las ideas y recomendaciones de esta publicación se desarrollaron como parte de un proceso consultivo que incluyó numerosas conversaciones individuales, así como una consulta con defensoras de derechos humanos de África, Asia, América Latina y el Medio Oriente que defienden una variedad de derechos humanos, incluidos los derechos humanos de las mujeres. . La consulta, realizada en la Ciudad de México del 26 al 27 de junio de 2013, brindó un importante espacio para compartir información, profundizar el análisis y generar propuestas colectivas.

la interacción de contextos y/o influencias sociales, ambientales y culturales en la salud mental, el desarrollo de la personalidad, y las estrategias de afrontamiento de los habitantes en un territorio.

En este marco, numerosos estudios señalan el impacto de factores sociales en el bienestar psicosocial, tanto procesos psicológicos y sociales, de los pueblos indígenas tanto del Norte como del Sur Global (Canadá, Alaska, Australia, Nueva Zelanda, Sri Lanka, Bolivia) (Negin, Aspin & Gadsden, 2015; Reilly et al., 2014; Somasundaram, D.; 2007; Reyes-García et al., 2009, Paradies, 2006). Fenómenos sociales como el racismo hacia las comunidades indígenas, enraizado profundamente en las instituciones sociales, deben incorporarse en modelos explicativos de su bienestar mental, pues se asocia con síntomas de depresión y ansiedad, mala salud física y presión arterial alta (Kessler y Mickelson 1999, Krieger 1996).

En relación a ello, Krieger (2001) propone que la discriminación racial opera a través de cinco vías discretas para influir en la salud: privación económica y social, condiciones ambientales peligrosas, comercialización selectiva de productos, atención médica inadecuada y trauma socialmente infligido. Un estudio de Walters y Simoni (2002), sobre el modelo de afrontamiento del stress de mujeres indígenas de EEUU, sostiene que los problemas de salud que enfrentan, incluyendo diabetes, depresión, estrés postraumático y alcoholismo, están directamente relacionados con su "estado colonizado" y la discriminación asociada.

La literatura ha documentado efectos transgeneracionales del trauma (Bar-On et al. 1998, Davidson y Mellor 2001, Phillips 2003, Mackdacy et al. 2003). Para el caso de la opresión histórica indígena, el trauma deviene del proceso de la colonización y la violencia estructural asociada, como la memoria del despojo de sus tierras, la fragmentación de sus comunidades.

Pearlin et al. (1981) señalan que el estrés psicosocial es moderado por la autoestima, el apoyo social y el dominio. Si el "dominio" se define como el grado en que una persona siente que es capaz de resolver problemas, tiene control sobre los eventos que ocurren en su vida y puede determinar lo que le sucederá en el futuro (Reilly et al. 2008: 352). En esa línea, las comunidades pueden perder su capacidad de respuesta y relaciones efectivas con los procesos sociales y las instituciones, pues los "comportamientos traumáticos" históricos pueden "normalizarse", limitando la percepción de sus fortalezas que podrían contrarrestar tales comportamientos (Atkinson 2002, Atkinson y Edwards-Haines 2004). La importancia de recuperar la sensación y capacidad de dominio sobre la situación individual y colectiva es por lo tanto clave.

Finalmente, el estudio de Reilly et al. (2008) sobre la comunidad aborigen de Goulburn-Murray en Australia, se enfoca en la relación de factores psicosociales y el bienestar físico, a través la metodología de Participatory Action Research (PAR). Este estudio demuestra la existencia de 5 factores psicosociales que afectan la salud indígena: la historia, "relationship with mainstream", amenazas al bienestar, "connectedness" y la sensación de control. Entre ellos, es interesante rescatar las amenazas al bienestar, resultantes de la acumulación de presiones que las comunidades originarias enfrentan al mismo tiempo (ej: falta de empleo y educación), con el estado de "aburrimiento" y "dolor crónico" que conducen al uso del alcohol y drogas. Asimismo, el factor de "connectedness", que refiere a la conexión con personas y el lugar. Las comunidades de Australia pusieron énfasis a la relación de los problemas relacionados a la tierra como uno de los factores más importantes para la "buena salud" (Reilly et al. 2008: 364).

Tanto la noción de control o dominio y de "connectedness" son elementos a fortalecer en vías de una respuesta psicosocial a la seguridad integral indígena.

Seguridad familiar

Además de las amenazas y ataques que sufren los y las defensores directamente, también estos escalan contra sus familiares y personas cercanas a ellos. A pesar de esto, muchos programas y medidas de protección no tienen en cuenta las necesidades de los familiares. Por ejemplo, muchos esquemas de reubicación no incluyen miembros de la familia ni cubren los gastos relacionados con ellos. Las medidas deben incluir recursos adecuados para abordar las desigualdades económicas y garantizar el acceso a la salud y la educación. Además, el apoyo psicosocial también puede extenderse a los hijos de las defensoras de derechos humanos y otros miembros de la familia para ayudarlos a procesar la naturaleza de género de la violencia y adaptarse a los cambios de vida necesarios impuestos por las medidas de protección, como la reubicación (Barcia, 2014: 15)

Seguridad institucional

La “seguridad institucional” incluye medidas para garantizar la protección de las oficinas y el personal involucrado en una acción. En el caso de las comunidades indígenas, la seguridad se asegura para las asambleas comunales, las federaciones y organizaciones indígenas. Este elemento es clave porque su fortaleza asegura otras dimensiones de seguridad individual, familiar y colectiva.

También, el apoyo psicosocial es importante con el personal de la organización, para identificar vulnerabilidades y facilitar la resolución interna de conflictos que pueden surgir en situaciones estresantes (Barcia, 2014: 16).

Seguridad colectiva

La seguridad colectiva va más allá de la seguridad de un individuo u organización y se refiere a la seguridad de un grupo. Está conectado a la violencia que afecta a un colectivo, incluso cuando se dirige hacia un individuo. Los ataques comunes incluyen el uso de acusaciones falsas, estereotipos y difamación en campañas mediáticas y discursos de odio por parte de funcionarios públicos, así como de líderes religiosos y comunitarios. El objetivo de estos ataques es estigmatizar y obstaculizar el apoyo público a los ideales que representa una persona o comunidad (Barcia, 2014: 17). La seguridad colectiva se logra cuando se fortalecen la coordinación y comunicación que permite recuperar o fortalecer la relación al interior del colectivo y con sus aliados.

Seguridad digital y libertad de expresión

Hace referencia a la necesidad de protección de seguridad digital. Internet se ha convertido en una herramienta esencial para que las defensoras de derechos humanos difundan información, aboguen, movilizan, organicen y promuevan los derechos humanos, de esa manera se le otorga mayor visibilidad a los defensores. Sin embargo, una mayor visibilidad en la esfera pública también puede generar riesgos, aumentando la vigilancia y censura, por ejemplo acusándolos de difamación o blasfemia sobre sus opiniones.

Por otro lado, como menciona el Entrevistado 1, Investigador del ISS, a veces las comunidades suben sus mapas de la reserva a plataformas digitales o redes sociales y eso puede ser perjudicial. Por ejemplo, si el mapa muestra la localización de especies en peligro, los cazadores podrían usar esa información para beneficio de ellos.

Seguridad territorial

En el caso de los pueblos indígenas es importante recalcar la dimensión territorial del bienestar y la seguridad integral. Colectivamente, su capacidad de mantener sus modos de vida depende de su interacción con el espacio en el que habitan. Su capacidad de desplazarse en su territorio y fuera de él, sintiendo que este no está en riesgo de ser degradado, y que ellos no están en riesgo de ser forzados a desplazarse es un factor clave que se debe visibilizar, analizar y asegurar.

2

Análisis de los escenarios de
riesgo: Actores y Amenazas

Contexto

Según Global Witness (2020), América Latina y Caribe es la región más peligrosa para activistas medioambientales, líderes comunitarios o indígenas y defensores de la tierra. Más de dos tercios de los asesinatos en el mundo ocurrieron en América Latina, posicionada constantemente como la región más afectada desde que Global Witness comenzó a publicar datos en 2012.

En el 2017, de los 197 ambientalistas asesinados en el mundo entero, 116 murieron en la región y más de la mitad (60%) están relacionados de forma directa con actividades extractivistas o de minería, como Berta Cáceres (Honduras), Iraúna Ka'apor (Brasil), Emilsen Manyoma (Colombia) o Isidro Balenegro López (México). En 2019, solo en la región amazónica tuvieron lugar 33 asesinatos. Casi el 90% de los asesinatos en Brasil ocurrieron en la Amazonía. La minería continúa siendo la industria con el mayor grado de responsabilidad. Está relacionada con los asesinatos de 50 personas defensoras en 2019.

Si bien estas cifras y casos son muy importantes de tomar en cuenta, ellas no muestran a cabalidad la realidad a partir de un enfoque de seguridad integral. Muchos indígenas no denuncian violencias de diversos tipos por miedo a las amenazas, por la normalización del maltrato y racismo y por la impunidad del sistema de justicia estatal de sus países (Echart & Villarreal, 2018).

La serie de violaciones individuales puede terminar en asesinato a “todo aquel que se atreva a alzar la voz en contra de los intereses de multinacionales, estados o grupos paramilitares interesados en explotar de forma predatoria la tierra y los recursos naturales” (Echart & Villarreal, 2018: 142). En ese sentido, en el contexto de la expansión del extractivismo, la creciente criminalización de la protesta y la resistencia de los pueblos indígenas, emergen “escenarios de riesgo” que hoy las poblaciones indígenas enfrentan al mantener la defensa y protección de sus territorios.

Los escenarios de riesgo pueden definirse como lugares de contestación y la multiplicidad de relaciones entre el poder y los discursos hegemónicos y contrahegemónicos, entre las fuerzas y las relaciones de dominación, sometimiento, explotación y resistencia. En otras palabras, los escenarios de riesgo para los defensores indígenas involucran a múltiples actores, con intereses y formas de ocupar el territorio que interactúan generando una fuerte presión por los recursos naturales. Esto exacerba las relaciones de poder desiguales y los niveles de violencia y vulnerabilidad de las comunidades indígenas y sus defensores.

A continuación, desde una mirada centrada en los y las defensores, se analiza la información levantada y sistematizada sobre los actores y amenazas que originan los escenarios de riesgo, así como los principales afectados/víctimas de los pueblos indígenas en la Reserva Comunal Amarakaeri (RCA) y la Plataforma de Pueblos Indígenas Amazónicos Unidos en Defensa de sus Territorios (Puinamudt) del programa TOA.

Principales tipos de actores que representan riesgos o amenazas encontrados en este estudio

Se han identificado 6 actores principales en la posición de perpetradores de estos escenarios de riesgo vinculados a las actividades extractivas: la minería a gran escala, cocaleros, las empresas petroleras, los madereros ilegales, el Estado (fuerzas policiales), la ausencia del Estado como generador de inseguridad (servicios de sociales, salud, educación, conectividad) y los mineros artesanales de pequeña y mediana escala.

Estos actores ejercen una violencia directa e indirecta sobre las comunidades y defensores. Entendemos como violencia directa aquella que es ejercida por el perpetrador sobre el defensor de forma tal que pueda ser trazable su acción y responsabilidad. La violencia indirecta, no deja marcas visibles. Es la violencia silenciosa, encuadrada dentro del acoso moral o psicológico o en su efecto en el ambiente de vida. Ubicamos a estos actores en el siguiente cuadro, según situación legal y el nivel de violencia que ejercen contra los pueblos indígenas.

		Legal	Informal/ Ilegal
Más intensidad (+)	Violencia Directa	Empresas Petroleras, Minería a mediana escala formalizada	Cocaleros
		Fuerzas policiales	Madereros ilegales
Menor intensidad (-)	violencia Indirecta	Ausencia de servicios de sociales, salud, educación, conectividad*	Mineros artesanales

Actores mineros

La minería aluvial en Madre de Dios es una actividad que empieza mucho antes de su boom extractivo que ocurre al iniciar el siglo XX y tiene su pico en el 2007 y en la actualidad. En Madre de Dios, el Censo nacional de 1981 destaca la aparición y crecimiento de algunos conglomerados mineros como Laberinto, Huepetuhe, Mazuko o Caychive, conformados por “la continua llegada de inmigrantes de origen principalmente andino” (Borasino & Escobedo, 2010). En este sentido, antes de la carretera interoceánica, el tramo Urcos-Puerto Maldonado registraba muchos movimientos de desplazamientos e instalaciones definitivas de pequeños campamentos mineros y pocos movimientos circulatorios (Delmotte, 2020). La apertura de la carretera interoceánica facilitó la incursión de una mayor cantidad de mano de obra estacionaria en la región y los buenos precios del oro motivaron la escalada de la actividad. Se estima que en la primera década de 2000 las actividades por minería aurífera liberaron 400 toneladas de mercurio al ambiente en Madre de Dios (Osorey y otros, 2012).

Desde el punto de vista local, se puede diferenciar dos tipos de minería aluvial (sea esta legal, ilegal o informal): la minería artesanal o de pequeña escala y la minería de mediana escala. Estas se diferencian en varios aspectos como son: su uso de tecnología y/o maquinaria, la temporalidad de sus actividades, las relaciones sociales que establecen con los comuneros, las “alianzas institucionales” que sostienen y su nivel o grado de capacidad de destrucción/degradación del ecosistema.

Las políticas de formalización iniciadas el 2002 han tenido efectos concretos sobre la ocupación del territorio de Madre de Dios. Un primer aspecto se vincula al grado de ocupación acelerada del espacio entre el 2006 y 2009 con la intervención activa del Estado a través del otorgamiento acelerado de concesiones mineras, tanto en zonas antiguas de minería (Huepetuhe) como en nuevas áreas (Guacamayo). Cuando esta atribución pasa a manos del Gobierno Regional, las concesiones también llegan a zonas de protección y exacerbando las condiciones violentas para la Reserva Comunal Amarakaeri. Notamos una constante presión sobre las zonas de amortiguamiento de la RC Amarakaeri.

Mineros a mediana escala

Según las personas entrevistadas, la principal actividad extractiva que genera escenarios de riesgo en la Reserva Amarakaeri es la minería a mediana escala. Se ubican cerca o en la zona de amortiguamiento de la reserva, aunque igualmente sus acciones repercuten indirectamente dentro de la reserva. Por ejemplo, la contaminación del río o la violencia que ejercen a los pobladores, porque es una zona de tránsito compartida.

Este tipo de minería se caracteriza por el uso de maquinaria pesada lo que la lleva a ser una actividad intensiva y constante. Se emplea trabajo asalariado, debido a su alto poder adquisitivo. Esta minería no establece relaciones de confianza y/o compadrazgo con los pobladores de la zona; tienen alianzas con autoridades gubernamentales y su capacidad de destrucción/ degradación del entorno es alta.

Debido a su capacidad económica pueden escalar la actividad (invadiendo otros espacios) contando con el contrato de mano de obra de zonas aledañas como Cusco (principalmente) y de otros departamentos del país. Por otro lado, es una actividad que se encuentra apoyada y resguardada por autoridades institucionales que llegan al nivel regional. Establecen relaciones con las autoridades locales, regionales y gremios. La minería de mediana escala se encuentra embebida en el sistema institucional de Madre de Dios, constituyéndose material y simbólicamente en un grupo de poder importante que ejerce presión. Al respecto, el Entrevistado 20, Guardaparque de la RCA, menciona:

“Primero cuando un minero quiere trabajar se hacen acciones de disuasión como las intervenciones con las autoridades competentes, una vez que hacen eso vuelvan a ingresar porque la capacidad económica se los permite de comprar nuevas maquinarias o comprar algunas autoridades... yo creo que ahí hay 2 contextos, uno que las autoridades legales son pro mineros que se benefician directa o indirectamente o en todo caso la presión política, como la principal actividad economía en su ámbito es la minería entonces presionan estos gremios”.

Entre las principales amenazas que trae esta actividad, identificamos los ataques contra la vida y la integridad física, las amenazas contra los medios de vida, y las amenazas a la cultura y los saberes originarios. Los y las participantes de las entrevistas resaltaron las amenazas contra sus medios de vida como las más importantes, debido a la degradación y/o destrucción de sus recursos naturales (suelo, agua, bosques) y otros medios de vida (sembrios y chacras) de los cuales dependen. Esta degradación tiene un impacto a largo plazo, porque si la población busca cambiar a una actividad sostenible, se enfrenta a la un ambiente degradado que hace de estas alternativas algo menos factible.

Señalaron la necesidad urgente de la restauración de zonas mineras y sus esfuerzos en este sentido. Subrayan que la minería trae consigo otros negocios que ejercen más presión por los recursos, generan estructuras más difíciles de romper, formando cadenas de servicios y actividades alrededor de la minería que originan “centros poblados” (como Delta 1, Delta 2, Delta 3 y Delta 4). En palabras del Entrevistado 1, Investigador del ISS:

“Dónde está San José de Karene ahí han intervenido la Fiscalía de Madre de Dios (FEMA) ahí todo es minería con maquinaria pesada, toda esa zona, y también partes de Puerto Luz y Barranco chico es otra historia, es como una isla, porque casi la mitad de la comunidad está en medio de las concesiones, es otra realidad”

Las zonas que ya tienen minería de mediana escala con maquinaria pesada han pasado por un cambio social drástico que las ha hecho perder sus formas de relacionarse con el ambiente y los saberes que tenían acerca de su entorno cercano. De manera indirecta emergen amenazas contra la cultura y los saberes ancestrales de los pueblos indígenas de la RCA, como la pérdida de las actividades socioeconómicas tradicionales. La presencia de la actividad económica de la minería en el tiempo ha modificado las relaciones y prácticas sociales de las comunidades indígenas, como menciona el Entrevistado 15, Técnico del ECA: “Antes se reunían para hacer pesca y otras actividades organizativas, ahora se organizan solo tienen vínculo social con las tiendas, los talleres, los bares. Hay un montón de impacto de enfrentamientos que hay en los mineros”.

La transformación de estas costumbres también impacta en las perspectivas de vida de los comuneros y las comuneras, que perciben la minería como una actividad económica que trae beneficios a corto plazo, a expensas de la educación o actividades más sostenibles, como cuenta el Entrevistado 20, Guardaparque de la RCA:

“La mayoría de las personas se dedica hacer esas actividades y dejan de lado la educación, aquí hay bastante dinero mejor aprovecho y dejo de estudiar, principalmente en las poblaciones locales, que están cerca a la actividad minera. Eso ocasiona que no haya una visión sostenible del manejo de los recursos que también se une a la falta de educación”

De forma más dramática, entre los ataques contra la vida y la integridad física, encontramos que en la RCA, las amenazas de atentados de muerte y violencia física son frecuentes. Los más vulnerados son los guardaparques⁸, que son constantemente amenazados de muerte.

⁸ Para el resguardo y la protección de la RCA, se dispone de dos figuras, i) los guardaparques constituyen el personal del SERNANP, representando al Estado; mientras ii) los “vigilantes comunales” constituyen el personal de la contraparte del ECA

En la comunidad socia de la Reserva Comunal Amarkaeri, Boca Isiriwe, y en el centro poblado de Quince mil existen casos de “peleas y machetazos” que terminan sin cobrar vidas pero sí en constantes amenazas.

Los líderes comunales se encuentran en un estado permanente de amenaza. Se sabe que los mineros se encuentran aliados con instituciones públicas y grupos armados, lo que genera un ambiente de incertidumbre expuestos a una alta violencia en el quehacer diario de la población:

“Hay negocios consolidados (en Huepetuhe) y son familiares de las autoridades. Estos son los que ejercen mayor presión. En Quincemil la reserva puso una oficina y esa zona se convirtió en una nueva área de crecimiento de la minería. El conflicto allí fue más directo y en la misma oficina con el personal de la reserva. Con las comunidades siempre hay amenaza. En Huepetuhe ponían anuncios y amenazas diciendo que al día siguiente vendrían a quemarlos. Los amenazan cuando los ven, les gritan de lejos” (Entrevistado 26, Comunero de Diamante)

En la radio se escuchan campañas para atacar a las comunidades indígenas de forma organizada. Estas amenazas no llegan a concretarse pero generan un estado de alerta y de stress en las comunidades. Además la minería de mediana escala manifiesta su colusión con las autoridades públicas, y también tienen como aliados algunas organizaciones armadas. Como indica el Entrevistado 15, Técnico del ECA:

“Los mineros coludidos con sus matones, son como una organización criminal que están preparadas, tienen armas, tienen su gente, esa es una mafia la minería ilegal, hacen alianzas con las policías, los delincuentes, principalmente los dueños de la concesión”.

Por ejemplo, establecen carreteras o trochas privadas que obstaculizan el tránsito de los comuneros, vigilantes y/o guardaparques, lo que limita actividades de vigilancia. Incluso, esta situación “se ha escapado de las manos” del Estado, pues los policías tampoco pueden entrar: “Hay lugares en los que no ha entrado la FEMA, la policía porque tienen mucho miedo de entrar, porque hay mucha criminalidad y también están involucrados muchos actores de crimen organizado y ahí también está la coca, presionando”, comenta el Entrevistado 1, Investigador del ISS.

La minería a mediana escala abre espacio y se vincula con actividades que se sirven de la trata y esclavitud moderna. Al instalarse en un espacio, la minería trae una cartera de actividades y/o servicios adyacentes. En los asentamientos mineros, como Delta 1, se pueden encontrar muchos comercios y locales de prostíbulos, en donde varios de los trabajadores no tienen contratos o derechos laborales. Las jornadas de trabajo en las operaciones son extensas y los días de descanso pocos. La presencia de la carretera les permite desplazarse de nuevo a su lugar de origen, por lo que la relación con el dueño de la operación no le obstruye el libre tránsito, pero sí los puede dejar sin pagas si eventualmente saliera en contra de la voluntad del quien maneja la operación.

Mineros a pequeña escala, artesanal y/o “Carretilleros” / “Chichiqueros”

En contraste, la minería artesanal, conocidos también como “Carretilleros” o “Chichiqueros” tiene un uso limitado de tecnología para la extracción de los minerales (usan); es una práctica estacional (según la temporada agrícola y el precio de los minerales); con relaciones de amistad y/ compadrazgo con los comuneros de la zona y su capacidad de degradación del entorno es baja. Asimismo, a diferencia de los de gran escala, este grupo sí suele penetrar el territorio de la reserva, originando tensiones con las comunidades indígenas.

La minería artesanal data de los años 70's, donde los comuneros han establecido relaciones de compadrazgo con los colonos, invitándolos a sus comunidades. Este tipo de relaciones les permite compartir un beneficio mutuo y/o retribuciones con las ganancias de la minería, entre los comuneros y los colonos. Este tipo de mineros viven en la zona de amortiguamiento o centros poblados que están en la zona de influencia de la Reserva, así que, por lo general, es una actividad familiar.

Cuando algún guardaparques o vigilante los encuentra suelen conversar con ellos explicándoles de qué es un área privada, quienes, por otro lado, se retiran rápidamente, no existen amenazas de por medio, por lo que el desalojo es fácil. Como comenta el Entrevistado 21, Vigilante Comunal de Puerto Azul: “Los individuales no dicen este tipo de cosas. Yo he estado en varios encuentros de familias y se llegaba a tener cierto lazo con esa persona”.

La nueva amenaza: los cocaleros

La actividad cocalera está en aumento en las regiones en donde se asientan los aliados TOA en el Perú, pero esto ocurre con mayor intensidad en la región de Madre de Dios. Las migraciones desde el VRAEM hacia otros territorios amazónicos, en busca de expandir este cultivo fuera de la zona ya monitoreada por las fuerzas del orden, es la razón por la que nos encontramos con nuevos sembríos en varias regiones. La zona vecinas y la misma Reserva Comunal Amarakaeri está pasando por un apogeo de la actividad cocalera en los últimos dos años (Entrevistado de SERNANP). Según nuestros interlocutores, esta escalada de la actividad cocalera podría deberse a que se encontró la calidad del suelo y clima del RCA como muy satisfactorio para el cultivo de la coca. Al parecer, la región produce una hoja de coca con mayor potencial para la elaboración de cocaína, lo que supone más interés para los cocaleros. Los incipientes cultivos se ubican en la zona Norte de la RC, como “Salvación”, y al norte y oeste de la Reserva Amarakaeri, en la zona de “Diamante”, donde se han encontrado pistas de aterrizaje de narcotraficantes.

Se pueden distinguir dos tipos de cocaleros. Los principales perpetradores suelen ser narcotraficantes, migrantes nacionales y extranjeros, (colombianos, venezolanos, brasileños, bolivianos) y suelen ser grupos armados. También existen otros cocaleros de menor escala, que establecen relaciones de compadrazgo, o asociaciones informales productivas, con las comunidades nativas para acceder a tierras. Esta cesión de uso de tierra dentro de las comunidades puede generar diferencia de intereses y conflictos dentro

de la misma comunidad, convirtiéndose en los propios autores de las agresiones que suceden dentro de ella.

Según los entrevistados, la actividad está escalando debido al descenso de la producción minera, ocurriendo una transición a la actividad cocalera o una actividad paralela o complementaria. Al haber una relación entre mineros y cocales (muchas veces en relación al capital que financia estas operaciones), el escenario de riesgo se torna más crítico para las comunidades nativas, como señala el Entrevistado 19, Guardaparque de la RCA:

“Porque la minería está que baja, y la gente no busca otros medios, pero ahora como ven que la coca, clandestinamente hasta lo hacen, y ahora los cocales están creciendo por cantidad, mas presencia por nuestro ámbito que es Salvación, por el río Estari, Sabaluyo. Estamos tratando de hacer patrullajes por esas zonas, hemos visto un campamento dentro del área, esa es la zona más afectada, y hay otro lugar por el costado del río madre de Dios, Itahuania. En inicios por el lado de Shinibe ha habido intervención de una avioneta, pero posiblemente puede haber un contacto por la comunidad, como siempre ofreciendo dinero para la comunidad, solo esta por inicios”

Entre las principales amenazas que genera esta actividad se encuentran las amenazas contra medios de vida, contra la vida y la integridad física, y contra la integridad comunal.

Las amenazas contra los medios de vida, se deben al asentamiento y presión por los recursos naturales. Los cocales no están de paso, planean asentarse abriendo “chacras” para acceder a un título de propiedad. Se encuentran cruzando el Río de Madre de Dios, al frente de la Reserva y en uno de sus campamentos han deforestado aproximadamente 100 hectáreas. Este asentamiento afecta los planes de ampliación de la Reserva que tenían las comunidades de Masenawa y Boca Ishiriwe.

Entre los ataques contra la vida y la integridad física, se encuentran los atentados de muerte y violencia física. Los cocales narcotraficantes son grupos armados que pueden atentar directamente la vida de las comunidades. Tienen el control de sus zonas de actividad, impidiendo el libre tránsito de las comunidades nativas. El gobierno no tiene capacidad para intervenir en este territorio. Existe una falta de control de las autoridades estatales y escapa de las funciones del ECA AmaraKaeri, como menciona el Entrevistado 17, representante del SERNANP:

“En la zona de influencia hay este incremento, están talando bosques primarios, para poner cultivo, primero maíz y posteriormente la coca. Lamentablemente el accionar de las autoridades en cultivos ilícitos no es de manera efectiva, no hay una actividad temprana para mitigar estas acciones, DEVIDA no llega, la DIRANDRO no tiene instalados bases, debería ser un tema de priorización ... lamentablemente no podemos opinar más allá de zonas de amortiguamiento o de influencia, por eso no podemos poner influencia, pero sí estamos monitoreando las zonas de amortiguamiento”

Sobre las amenazas contra la integridad comunal, se han producido divisiones intra e intercomunales ocasionadas por los cocaleros que establecen lazos afectivos o de compadrazgo con personas de las comunidades. Como menciona el Entrevistado 2, Técnico de AIDSESP: “Por ejemplo, se ha detectado que, en una de las comunidades, una mujer se casó con un cocalero mestizo, que ha llevado un grupo de personas a esta comunidad, y ahora están metiendo colonos, deforestando, plantando coca. Eso está ocurriendo porque no hay ningún control”. Potencialmente este puede ser un grave problema para la cohesión de una Reserva Comunal.

Empresas Petroleras

Las comunidades que forman parte de las federaciones de Puinamudt colindan o se superponen con 2 yacimientos petroleros, el Lote 192 y el Lote 8, por lo que el principal actor que atenta contra su seguridad integral son las empresas petroleras y las instituciones que prestan servicios con o para ellas. Si bien, la empresa no ha atentado directamente con la vida de la población, sí lo ha hecho de manera indirecta a través de la contaminación progresiva de los ríos, que afecta su salud y sus medios de vida (Delgado y Martínez, 2020). Así también, de forma más directa, sus relacionistas comunitarios causan conflictos entre y dentro de las comunidades en las negociaciones con la empresa.

De otra parte, los interlocutores identifican formas pasivas de violencia que involucran al Estado como son la “tergiversación” del uso de instrumentos legales, como el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), y la Consulta Previa a los pueblos indígenas.

Los EIA son documentos presentados por las empresas inversoras, en las que se analiza y describe a detalle la naturaleza del impacto de la actividad propuesta dentro de la zona de influencia de ésta. En los EIA se incluyen los aspectos físico-naturales, biológicos, socio-económicos y culturales del área de influencia (directa e indirecta), con el objetivo de determinar las condiciones existentes y capacidades del medio y analizar la naturaleza y magnitud del proyecto. Por un lado, el uso del EIA se ha constituido en una forma de discriminación negativa del conocimiento de los lugareños, al contraponer y deslindar el conocimiento científico moderno articulado en el documento del EIA, con el saber sobre el entorno no-científico o tradicional, descalificando cualquier crítica basada en formas de conocimiento que no encajen en una definición angosta y técnica de la ciencia (Li, 2009). Basados en este tipo de instrumentos, y sus provisiones de diagnóstico y monitoreo, se presentan a las empresas extractivas como mejor capacitadas para velar por el medio ambiente, mientras que cualquier otra evaluación es tildada de poco o nada científica (Himley, 2012).

La Consulta previa ha sido muy estudiada para el caso peruano y para América Latina en general (Merino, 2018; Rodríguez-Garavito 2011; Delgado, 2013). Es una herramienta que debe asegurar la protección y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas en el contexto de una iniciativa de proyecto de desarrollo o de cambio legal. En el caso de la Consulta previa actores con intereses específicos en proyectos promocionados disuaden su cumplimiento o impugnan sus resultados. Muchas veces los procesos de consultas han sido acompañados por la represión y la persecución de las personas y/o comunidades que se resisten (España, 2019: 187). Actualmente, en el contexto de la pandemia producida

por el Covid19, se pensaba activar consultas previas virtuales, a sabiendas de que las poblaciones indígenas no cuentan con la infraestructura y los dispositivos de conectividad, vulnerando sus derechos humanos (Redacción Gestión, 2020).

Entre las amenazas producidas por las empresas petroleras se encuentran las amenazas contra los medios de vida, debido a la contaminación ambiental generada por los derrames y sus repercusiones negativas en la salud. Durante más de cuatro décadas esta ha sido la principal amenaza para las comunidades indígenas de Puinamudt. Se ha constatado oficialmente que la población tiene metales tóxicos en la sangre (Observatorio Petrolero, 2020).

Las organizaciones vienen solicitando la remediación del territorio contaminado. Sin embargo, hasta el momento no hay respuesta significativa. Dos hitos importantes son: Acta que complementa y precisa los acuerdos suscritos entre las Comunidades Indígenas del río Corrientes - FECONACO, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional de Loreto, la empresa Pluspetrol Norte S.A., y la Defensoría del Pueblo (Acta de Dorisa); y el plan de Cierre de Brechas declarado por el Perú, aprobado el 28 de agosto de 2020, mediante Decreto Supremo N° 145-2020-PCM. También se observan amenazas contra la vida y la integridad física, y la vida comunitaria, a partir del uso del alcohol y la difamación al interior y entre las comunidades. Está registrado que las empresas (Pluspetrol) traen cajas de cerveza a pesar de que está prohibido, como un aliciente para la conformidad de sus actividades (Orta-Martinez & Finer, 2010). Se ha registrado que esta “alcoholización” desemboca en actitudes violentas al interior de las comunidades y de los hogares, principalmente hacia las mujeres (Campanario & Doyle, 2017).

A diferencia de los actores señalados con anterioridad, aparecen nuevas amenazas de parte de las empresas, ligadas a las provisiones legales y prácticas que restringen el activismo. Las acciones de criminalización y judicialización restringen el trabajo de defensa ambiental y social, y restringen el derecho a la protesta de la población. Las empresas suelen denunciar a los comuneros, acusándolos de secuestro o amenazan a los líderes indígenas.

Asimismo, surgen amenazas contra la integridad comunal, debido a los enfrentamientos entre colonos y las comunidades, que generan las acciones y las actividades de la empresa. Cuando se produce un derrame, las empresas suelen contratar mano de obra relativamente aledaña al lugar para que se encarguen de la limpieza. Trabajar en la limpieza directa de manera esporádica pero rutinaria, usualmente con equipos limitados que no reúnen altos estándares de bioseguridad, daña la salud de las personas. Esta práctica ha generado incentivos e intereses económicos de pobladores aledaños como también de foráneos. Genera un mercado de trabajo que mantiene circulando a esta mano de obra que rutinariamente se expone al crudo (Delgado, 2019; Observatorio Petrolero, 2020). Está registrado que en varias ocasiones estas personas no disponen del material de bioseguridad personal ni tampoco de las máquinas y la experiencia técnica para llevar a esta labor que se ha convertido en rutinaria.

Un fenómeno reciente es la migración temporal de grupos de colonos o de comuneros, que se posicionan estratégicamente en los lugares donde se producen derrames, ocasionando

conflictos con las comunidades nativas que sí son titulares del territorio. Por ejemplo, en Urarinas, el 18 de abril del 2018 las comunidades nativas de la zona enviaron un grupo de personas para dialogar con este grupo invasor a fin de que se retiraran sin conflictos de su territorio, pero hubo una emboscada y asesinaron al monitor Cristian Java y el Apu resultó herido, señala la Entrevistada 9, Investigadora del ISS.

Los interlocutores también comentaron que en muchas ocasiones se siembran mentiras acerca del comportamiento de los líderes indígenas que resisten a las empresas petroleras y negocian por conseguir mejores condiciones de las intervenciones sanitarias y de los estándares ambientales para la actividad extractiva. De este modo, también se fragmentan las relaciones dentro de la comunidad. Se ha registrado que aparecen mitos acerca de su riqueza (propiedades en Lima y el extranjero) sin bases, y esto genera desconfianza en la colectividad sobre cualquier voz que pueda representarles. Los entrevistados señalaron que la empresa tiene relacionistas comunitarios que generan divisiones dentro de las comunidades a través de noticias falsas, desprestigiando especialmente a los líderes indígenas.

“la empresa tiene relacionistas comunitarios metiendo puros y fake news todo el rato ... he visto que el propio relacionista comunitario decía que la empresa había pagado a Andres Sampi, que era presidente del FECONACO, una casa en EEUU, entonces en lugar de que el culpable fuera la empresa por haber comprado, culpaban a Andres Santi por haber aceptado, y las comunidades se iban en contra del presidente cuando todo era una mentira” (Entrevistado 4, Investigador del ICTA)

Al respecto, el Entrevistado 4 señalaba que una de las causas de estos conflictos internos, era el mecanismo de diálogo y reuniones entre las comunidades y las empresas, que se realizaban sin contar con la presencia de autoridades comunales. De hecho, una de las estrategias que aplicó Liliana La Torre, como representante de la Defensoría del Pueblo de Iquitos, para evitar este tipo de conflictos que minan la fortaleza organizacional, fue que las autoridades comunales estén presentes de manera obligatoria en las reuniones convocadas por las empresas, y funcionó por un tiempo (Entrevistado 4, Investigador del ICTA).

El Estado

El Estado peruano, conformado por sus poderes (Ejecutivo, legislativo y judicial), y sus niveles de gobierno (nacional, regional y local), además de las fuerzas del orden (policía y fuerzas armadas) no es una institución monolítica. Cada una de estas estructuras tiene un comportamiento, rol y responsabilidad distintas y una posición frente a los defensores ambientales y la seguridad de los pueblos indígenas.

Según los entrevistados, el sistema Judicial y las Fuerza Armadas en particular constituyen un actor importante frente a los contextos que enfrentan. Son identificados entre los actores que vulneran a los y las defensores indígenas acrecentando la inseguridad institucional. De forma concreta, identificaron a actores estatales negociando acuerdos parciales que generan divisiones comunales; suelen estar a favor de las medidas impuestas por empresas petroleras; a través de un activo aplazamiento de la respuesta frente a denuncias. Con ello,

su lugar de “mediador” en las Mesas de Diálogo entre pueblos indígenas y empresas petroleras se ve deslegitimado, y las estrategias para movilizarlo para la seguridad en contextos de conservación se complejizan.

Nuestros entrevistados señalan que en muchos casos el Estado (ejecutivo central y gobierno regional) se convierte en uno de los motores de divisiones entre organizaciones intercomunales. Así, por ejemplo: “En el año 2015, se produjo la división más fuerte dentro de las federaciones en el contexto de una consulta previa que fue muy problemática, debido a que el Estado negoció con ciertos grupos y firmaron el documento final de la consulta con ciertos grupos y las 4 federaciones de Puinamudt quedaron excluidas”, señala la Entrevistada 9, Investigadora del ISS.

Igualmente, la Consulta Previa es una “doble vía”, pues no se usa como un mecanismo de toma de decisiones. Según Damonte (443, libro), se “despolitiza las demandas de los pueblos indígenas, pues se torna en un procedimiento legal que, al centrarse en detalles de implementación, termina desconociendo los derechos de los indígenas a la autodeterminación”. En esta línea, el Estado pueden convertirse en perpetradores directos de acciones violatorias de los derechos de las comunidades indígenas argumentando erróneamente que:

“a) Que la causa indígena por la defensa de sus derechos va en contra del ‘interés general’ de la nación, como la penetración en territorios indígenas que contienen biodiversidad y recursos minerales y naturales que buscan ser explotados por compañías privadas y oficiales

b) La ilegalidad de sus justas demandas, cualquier acción de protesta pacífica está siendo considerada como ilegal y, por consiguiente, reprimida violentamente y de ese modo, se entrega a los funcionarios de la Fuerza Pública y organismos civiles la orden de atacar manifestaciones” (Romero, 2011: 8)

Es importante entonces considerar la acción discursiva del Estado y cómo esta puede mermar la seguridad de las comunidades. En este sentido, Echart & Villarreal (2018) señala que detrás de las violaciones contra los derechos humanos, se realizan “campañas de deslegitimación y criminalización de la resistencia”, que acusan a sus líderes de no querer el progreso en sus territorios o de atentar contra los intereses y la seguridad nacional, definiendo sus movilizaciones como formas de terrorismo y sabotaje (p. 156). Agencias del Estado involucradas en procesos de consulta previa pueden verse involucradas acciones que ayudan a que escenarios de este orden ocurran.

Por otro lado, la espera por la definición de los derechos al territorio, que incluyen la titulación, saneamiento, ampliación y protección de reservas comunales, para el caso de los socios de TOA, genera escenarios que los exponen a violencias directas de parte de actores privados. Siguiendo una lógica de la geopolítica vertical del subsuelo, el Estado controla tanto el territorio como lo que hay debajo de él, independientemente de quienes lo habitan y poseen mecanismos nacionales de control del subsuelo que legitiman la intervención sobre los territorios locales (Romero: 2011: 447 libro). Cuando las agencias competentes del Estado

incumplen disposiciones internacionales con rango constitucional se fomenta la desconfianza en las instituciones públicas en los contextos de evaluación, aprobación de los proyectos o concesiones y/o en el proceso de Consulta Previa.

Finalmente, la ausencia de justicia y la impunidad en la que se encuentran violadores de derechos indígenas, y perpetradores de crímenes penales evidenciados por las organizaciones indígenas y aliadas, es otra de las amenazas indirectas que el Estado ejerce contra las comunidades indígenas. En este sentido, existe una violencia estructural en la complacencia o negligencia ante las denuncias contra los agresores de las comunidades indígenas (Agnew y Oslender, 2010) que va más allá del caso peruano. En el contexto amazónico, en muchos casos, las fuerzas policiales suelen identificarse con las empresas petroleras, firmando acuerdos con ellas, y criminalizando a las comunidades que denuncian abusos en sus áreas de influencia (Echart & Villarreal, 2018; Gledhil, 2014: 12).

Hay vías para integrar acciones de protección que podrían modificar la posición de estas agencias del estado. En 2019, el Ministerio de Justicia aprobó un protocolo sobre seguridad y protección de los y las defensores, que incluía a pueblos indígenas. Sin embargo, hasta la actualidad, el documento no se ha puesto en marcha en las dos áreas en donde operan los aliados de TOA (Loreto y Madre de Dios), limitando la seguridad y respaldo estatal a los y las activistas.

Gráfico 2: Amenazas según tipo de actor

Dimensión	Tipo	Mineros a gran escala	Mineros Artesanales	Cocaleros	Empresas petroleras	Estado
Amenazas contra sus medios de vida	Degradación, destrucción y/o contaminación de sus recursos naturales y otros medios de vida	Directo	Indirecto	Directo	Directo	Indirecto
	Asentamiento y presión por los recursos naturales	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Indirecto
Ataques contra la vida y la integridad física	Atentados de muerte y violencia física	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Indirecto
	Estado permanente de amenaza (hostigamientos, seguimientos)	Directo	Indirecto	Indirecto	Indirecto	Indirecto
	Trata y esclavitud moderna	Directo	Indirecto	Indirecto	Indirecto	Indirecto
	Alcoholización	Indirecto	Indirecto	Indirecto	Directo	Indirecto
Amenazas a la cultura y los saberes originarios	Pérdida de las actividades socioeconómicas tradicionales	Directo	Indirecto	Indirecto	Indirecto	Indirecto
	Cambio en las perspectivas de vida	Directo	Indirecto	Indirecto	Indirecto	Indirecto
Amenazas contra la integridad comunal	Divisiones intracomunal e intercomunal	Indirecto	Indirecto	Indirecto	Directo	Indirecto
	Enfrentamientos entre colonos y las comunidades	Indirecto	Indirecto	Directo	Directo	Indirecto
Provisiones legales y prácticas que restringen el activismo	Criminalización y judicialización restringen el legítimo activismo	Indirecto	Indirecto	Indirecto	Directo	Directo
Vulneración de Derechos Humanos	Vulnera los derechos al territorio	Indirecto	Indirecto	Indirecto	Directo	Directo
	Incumple las disposiciones internacionales	Indirecto	Indirecto	Indirecto	Directo	Directo
	Ausencia de justicia estatal e impunidad	Indirecto	Indirecto	Indirecto	Indirecto	Directo

 Directo
 Indirecto
 No aplica

Otros actores relevantes

Madereros

Los madereros establecen relaciones filiales con la comunidad, con el fin de inscribirse en el padrón de comuneros y tener derecho al acceso a tierra. Asimismo, generan enfrentamientos entre las comunidades, que suelen ceder tierras a los madereros que no están debidamente demarcadas, llevando a conflictos. La tala ilegal de madera solía ser una de las actividades más recurrentes en la RCA (Yunguyo, Salvación), pero ha descendido en los últimos años porque ya no hay madera de calidad, confirmó el Entrevistado 17, Representante del SERNANP.

Colonos

Los colonos pueden entenderse como grupos de migrantes que se asientan en las comunidades nativas de Puinamudt, para negociar con las empresas petroleras condiciones para involucrarse en el mantenimiento y limpieza de los ductos. Debido a estos asentamientos se produce conflictos con las comunidades de la zona, llegando incluso a atentar contra sus vidas.

En el caso de la RCA, han alarmado el incremento de la migración de población de zonas altoandinas:

“Lo que hemos visto es que últimamente ha habido mucha migración de las zonas altoandinas de Cusco y Puno. Hay mucho tránsito en esta etapa, se están asentando en la Zona de amortiguamiento. Una vez que las poblaciones se asienten bien y seguro van a desarrollar alguna actividad, esta probablemente será extractiva” (Entrevistado 20, Guardaparque de la RCA)

Las comunidades

Los mismos comuneros también pueden vulnerar los derechos de los y las defensoras. Siguiendo a nuestros interlocutores, esto ocurre cuando las empresas y el Estado consiguen generar divisiones dentro de las comunidades, se origina un escenario de riesgo dentro de la comunidad. Un poblador podría atentar contra la vida de los y las vigilantes, porque se origina una línea imaginaria divisoria entre dos “bandos”. Esto implica una fragilidad al interior de la comunidad generada por la presión que implica el contexto en que interactúan.

Esto causa una fragmentación en el movimiento indígena, disminuyendo su poder de movilización y defensa. (Gledhil, 2014: 18). Al respecto como menciona Cardoso (2013), sobre el caso Harakbut: “Esto puede y de hecho genera peleas al seno de las mismas familias o comunidades, generando divisionismo que favorece a las trasnacionales. Es de esta manera que la empresa petrolera, capta a un importante número de Harakbut para su beneficio y por ende impide un libre y cohesionado accionar por parte de las comunidades en defensa de su identidad” (Cardoso, 2013: 117)

Actualmente, existen disputas en la RCA en las zonas de San José y en Barranco Chico, debido a sus intereses diferenciados de emplearse en la minería, a la que recurren para resolver problemas económicos rápidamente

Los PIACI (Pueblos Indígenas aislados o en contacto inicial)

En la RCA, de forma anual, cada año los PIACI cruzan el río cuando es época seca y hay conflictos, especialmente al norte, por Diamante. Esta vía de trabajo no fue explorada en detalle en este estudio pero es relevante explorarla y tomarla en cuenta en trabajos de monitoreo y seguimiento de la seguridad integral del lugar.

COVID-19 y la seguridad integral y colectiva

En el contexto del COVID-19, las comunidades están preocupadas por la seguridad alimentaria, de salud y bienestar general, debido a la falta de alimentos y víveres y la falta de medicamentos y personal de salud.

En esta línea, denuncian el aumento de colonos e invasiones durante el periodo de emergencia a pesar de haber cerrado sus fronteras. Señalan que, a pesar del Estado de emergencia, las actividades ilegales han continuado e incluso se podría decir que han aumentado, pues han registrado nuevas invasiones.

Especialmente alertan sobre su crecimiento en el contexto Post-Covid-19 ante la reducción del empleo en zonas urbanas. Tanto el SERNANP como las comunidades están alarmadas por el impacto negativo de esta pandemia en el empleo urbano, que puede traer consigo, el aumento de la invasión de sus territorios en busca de recursos y actividades económicas ilegales

“Muchas ya están migrando al bosque a sacar oro, a sacar madera, porque no dejan trabajar en la ciudad. Hay más migración y presión de los bosques para extraer el oro y la madera. Las medidas de control del estado no llegan a esa zona, prácticamente es tierra de nadie, el estado no puede llegar, se le ha escapado el control a pesar del control territorial del que hablan” (Entrevistado 15, Técnico del ECA)

Por otro lado, en el contexto del Estado de Emergencia ha habido un debilitamiento de la vigilancia en correspondencia a las medidas de distanciamiento social:

“Usualmente, si pasa algo así el ECA usualmente tendría un rol más activo. Se disminuyeron un poco los enlaces de comunicación y la capacidad que siempre existía. Ya que la prioridad es el tema de la salud había una barrera y respetemos las reglas del distanciamiento. Esto crea una especie de vacío. Las personas siguen entrando por varios lados” (Entrevistada 25, Comunera de Puerto Luz)

Caracterización de las amenazas

Amenazas directas

Las amenazas son constantes, manifestadas con ataques directos contra la integridad física, hostigamientos y vigilancias/seguimientos. Los y las líderes, vigilantes y/o guardaparques del territorio son las personas más expuestas a este tipo de ataques.

Las agresiones físicas pueden ocurrir durante sus recorridos de vigilancia en campo. En cualquier momento del patrullaje, si llegaran a encontrar alguna actividad ilegal, puede ser amenazados, les pueden disparar con armas de fuego y por ende el riesgo de muerte es permanente, como cuenta el Entrevistado 21, Vigilante Comunal:

“Más amenazas siempre, no nos quieren a los indígenas que controlen al área, siempre amenaza con escopeta con machete. Es un riesgo que tomamos, pero nosotros seguimos luchando”

El hostigamiento puede ser vía radial o recibir amenazas por teléfono: “han hecho llamadas telefónicas y te llaman y hacen amenazas verbales, te va a pasar esto... También, ponen “precio por cabezas” de los y las vigilantes y guardaparques”. Este mecanismo implica la difusión de anuncios radiales incitadores a la violencia, como comenta el Entrevistado 20, Guardaparque de la RCA. Al parecer, también hacen correr mensajes de boca a boca y ponen “precio por cabezas” de los y las vigilantes y guardaparques, como denuncia el Entrevistado 19, Guardaparque de la RCA:

“lo que también hace es una especie de comentarios del pueblo que una vez que descubren quienes han participado en las actividades, a tales personas tenemos que hacer algo. En algunos casos ponen precios, si hacen algo a tal persona te pago tal cantidad, tal personal del amarakaeri tiene precio”

El seguimiento es otra forma de amedrentamiento cuando realicen sus viajes de vigilancia o salen de la comunidad: “la denuncia era sobre obstrucción de ingreso, en conjunto era, y SERNANP la carretera lo habían hecho cerrar todo y nos han seguido con camionetas como amenazando”, explica el Entrevistado 19, Guardaparque de la RCA.

La imposibilidad de la libre circulación es otro escenario de riesgo que enfrentan los líderes y sus familiares. Se les identifica y se les hostiga durante sus trayectos desde y hacia su territorio cuando pasan por campamentos mineros.

Amenazas indirectas

Las amenazas indirectas a la seguridad integral son diversas. En primer lugar, las externalidades que generan las actividades extractivas en el medio ambiente y el territorio generan escenarios de riesgo a partir de la contaminación y la degradación de los recursos naturales disponibles para la vida local. Por ejemplo, las personas entrevistadas de la RCA

manifiestan el decrecimiento de la población de pescados debido a la contaminación de los ríos.

De igual forma, la disminución y apropiación de tierras, constituye una amenaza específica que es particularmente importante para contextos indígenas, como señalan: “Y el otro, la tierra se nos acaba, ellos siguen trabajando, ese es el mayor peligro que nos estamos quedando sin tierra, con grandes maquinarias que ellos poseen” (Entrevistado 26, Comunero de Diamante).

Otras amenazas

Aparte de las amenazas producidas por las actividades extractivas, los y las guardaparques y vigilantes enfrentan otras amenazas durante sus visitas al campo, en términos de accidentes que puedan ocurrir en el trayecto. Los entrevistados señalaron la falta de equipos necesarios para realizar sus actividades, ante posibles mordeduras de víboras, enfermedades como la malaria, caídas debido al terreno abrupto o si se ven en la necesidad de escalar.

Género y Seguridad Integral

Sobre el impacto en las mujeres, hay una perspectiva generalizada masculina, de que las mujeres están menos expuestas de las amenazas de los conflictos, debido a que no ocupan cargos como guardaparques o vigilantes comunales. No obstante, las mujeres entrevistadas y algunos varones señalaron que las amenazas y agresiones tienen un impacto similar para ambos sexos.

Señalan que las amenazas son sentidas por ellas sobre todo al momento de desplazarse fuera de la comunidad. Pueden enfrentar agresiones sexuales durante sus compras en centros mineros, así como exponerse a las enfermedades peligrosas que devienen de la minería y los otros negocios de entretenimiento relacionados, como señala una joven comunera:

“Las mujeres tienen que ir a hacer compras a centros que son mineros. Las mujeres en general y las más jóvenes en particular reciben agresiones sexuales y de todo tipo. Las que tienen actividades dentro de la comunidad es peor porque allí están presentes dentro, Los comuneros mineros llevan enfermedad, bebida y violencia” (Entrevistada 25, Comunera de Puerto Luz).

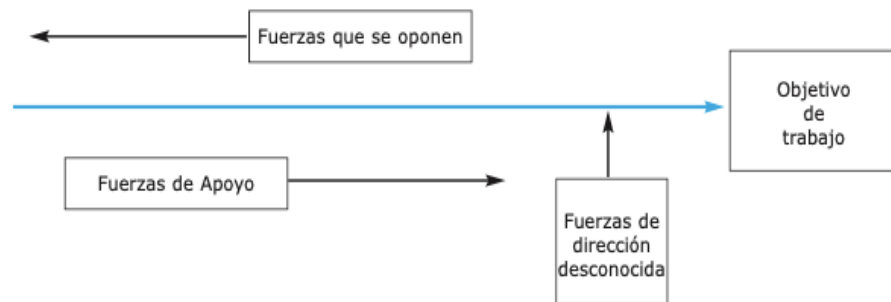
Por otro lado, las mujeres también cumplen un rol muy importante en la defensa del territorio, participando en los desalojos con los grupos de vigilantes y líderes de las comunidades. Inclusive tienen miedo sobre lo que podría ocurrirle a sus hijos como represalias. Al respecto Jaime comenta:

“Las mujeres se exponen bastante, las mujeres se van a ayudar al desalojo de los mineros, entonces también juegan un papel importante. En Puerto Luz, las mujeres han jugado un rol importante en el desalojo importante en la comunidad. Los riesgos son latentes y nadie se salva, ni el hombre ni la mujer” (Entrevistado 15, Técnico del ECA)

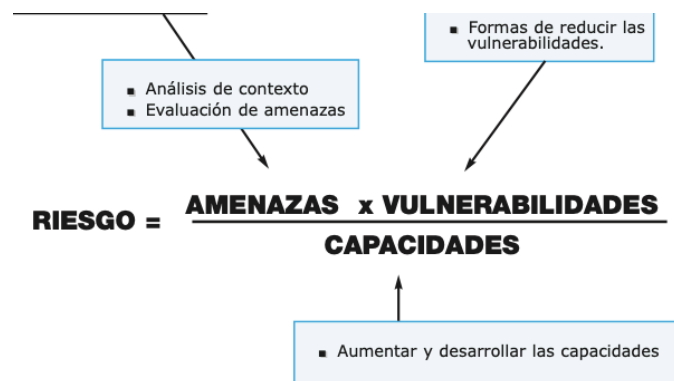
Balance

Se han identificado 6 actores principales en la posición de perpetradores de estos escenarios de riesgo vinculados a las actividades extractivas: la minería a gran escala, coccaleros, las empresas petroleras, los madereros ilegales, el Estado (gobierno regional, fuerzas policiales, sistema de justicia), la ausencia del Estado como generador de inseguridad (servicios de sociales, salud, educación, conectividad) y los mineros artesanales de pequeña y mediana escala.

Una propuesta para abordar sistemáticamente el monitoreo de las amenazas en los territorios podría consistir en lo siguiente. Identificar el escenario de riesgo y hacer un análisis de las fuerzas de actores involucrados describiendo su accionar en un análisis sistémico. El análisis de las fuerzas una técnica que ayudar a identificar visualmente cómo diferentes fuerzas apoyan o entorpecen el logro de los objetivos de trabajo. Identificar cada fuerza y colocarlas en el siguiente diagrama:



A partir de esta visualización, se procede al análisis, con el objetivo de encontrar formas de reducir o eliminar el riesgo generado por las fuerzas de en contra del trabajo propuesto, con el contrapeso de las fuerzas de apoyo (Frontline, 2005-10-11). Se puede seguir entonces la siguiente formula propuesta por Frontline (2005):



La identificación de actores realizada en este análisis puede dar paso a un análisis de esta naturaleza y a un monitoreo sobre cómo se reducen los riesgos a partir del aumento de capacidades, y la reducción de vulnerabilidades.

Otra forma de llevar un monitoreo sobre la posibilidad de ataques directos y focalizados se presenta en el cuadro siguiente (adaptación propia):

Probabilidades de ataques directos (Targeting)				
Factores		Probabilidad Baja	Probabilidad Media	Probabilidad Alta
Antecedentes de ataques previos	Minería a gran escala	Ninguno o excepcional	Casos ocasionales	Muchos casos previos
	Minería artesanal	Ninguno o excepcional	Casos ocasionales	Muchos casos previos
	Cocaleros	Ninguno o excepcional	Casos ocasionales	Muchos casos previos
	Empresas petroleras	Ninguno o excepcional	Casos ocasionales	Muchos casos previos
Actitudes o intenciones	Minería a gran escala	Actitud favorable o indiferente	Amenazas ocasionales o avisos frecuentes	Agresiva, con amenazas claras o vigentes
	Minería artesanal	Actitud favorable o indiferente	Amenazas ocasionales o avisos frecuentes	Agresiva, con amenazas claras o vigentes
	Cocaleros	Actitud favorable o indiferente	Amenazas ocasionales o avisos frecuentes	Agresiva, con amenazas claras o vigentes
	Empresas petroleras	Actitud favorable o indiferente	Amenazas ocasionales o avisos frecuentes	Agresiva, con amenazas claras o vigentes
Capacidad de Ataque	Minería a gran escala	Poseen una capacidad limitada para actuar (intervenir, invadir) en los territorios indígenas	Poseen una capacidad operacional cerca de los territorios indígenas	Las zonas donde trabajan intervienen e invaden los territorios indígenas
	Minería artesanal	Poseen una capacidad limitada para actuar (intervenir, invadir) en los territorios indígenas	Poseen una capacidad operacional cerca de los territorios indígenas	Las zonas donde trabajan intervienen e invaden los territorios indígenas
	Cocaleros	Poseen una capacidad limitada para actuar (intervenir, invadir) en los territorios indígenas	Poseen una capacidad operacional cerca de los territorios indígenas	Las zonas donde trabajan intervienen e invaden los territorios indígenas
	Empresas petroleras	Poseen una capacidad limitada para actuar (intervenir, invadir) en los territorios indígenas	Poseen una capacidad operacional cerca de los territorios indígenas	Las zonas donde trabajan intervienen e invaden los territorios indígenas
Movil financiero	Minería a gran escala	No necesitan nuestros recursos naturales y/o materiales para sus actividades	Interés en nuestros recursos naturales, materiales u otras practicas de ganancia económica	Tienen necesidad manifiesta manifiesta de nuestros recursos naturales u otras practicas de ganancia económica
	Minería artesanal	No necesitan nuestros recursos naturales y/o materiales para sus actividades	Interés en nuestros recursos naturales, materiales u otras practicas de ganancia económica	Tienen necesidad manifiesta manifiesta de nuestros recursos naturales u otras

				prácticas de ganancia económica
	Cocaleros	No necesitan nuestros recursos naturales y/o materiales para sus actividades	Interés en nuestros recursos naturales, materiales u otras prácticas de ganancia económica	Tienen necesidad manifiesta manifiesta de nuestros recursos naturales u otras prácticas de ganancia económica
	Empresas petroleras	No necesitan nuestros recursos naturales y/o materiales para sus actividades	Interés en nuestros recursos naturales, materiales u otras prácticas de ganancia económica	Tienen necesidad manifiesta manifiesta de nuestros recursos naturales u otras prácticas de ganancia económica
Capacidad de las fuerzas de seguridad de impedir ataques	Existente	Baja	Ninguna, o las fuerzas de seguridad colaboran con las organizaciones indígenas	
Capacidad de la intervención de la defensa legal para prevenir, impedir y/o sancionar	Existente	Baja	Ninguna, o las fuerzas de seguridad colaboran con las organizaciones indígenas	
Nuestro grado de influencia política contra los actores y/o actividades de riesgo	Buena	Media o baja	Limitada (según las circunstancias) o ninguna	

Esta forma práctica de identificar los factores y la probabilidad de que se lleven a una acción práctica también puede ser una herramienta de monitoreo y reducción del riesgo.

Las autoras de este informe recomendamos utilizar esta herramienta como base para trabajar una más detallada junto con los socios indígenas (de forma participativa y aun más contextualizada al momento en que se apliquen respuestas) para identificar las fuentes de riesgo y las maneras de fortalecerse para mitigar estos riesgos.

3

Seguridad y Protección
Integral

Seguridad y protección integral

Frente a estos diferentes escenarios de riesgos se requiere adoptar medidas de seguridad y protección integral para las comunidades indígenas. Se identifica en adelante algunos activos y recursos de seguridad y protección integral sobre los cuales se puede trabajar.

Activos y recursos de Seguridad y Protección integral

Seguridad y protección jurídica e institucional

En el 2019, se creó el Protocolo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos en el Perú. Se aprobó en el Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos, contando con el apoyo técnico de la Defensoría del Pueblo, la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y/o de expertos de la sociedad civil.

Este protocolo dispone de estrategias interinstitucionales en articulación con actores locales, para el procedimiento de alerta tempranas y protección. Además, promete reportes anuales sobre las situaciones de riesgo y patrones de ataques de las personas defensoras, especialmente de las poblaciones más vulnerables, como es el caso de los defensores indígenas. Este reporte sería fundamental para categorizar los escenarios de riesgo de los pueblos indígenas y las medidas que necesitan.

Se toma en cuenta los ataques como Destrucción de la propiedad/medios de vida; obstaculización de la labor de la defensa (grupos de apoyo boicoteados), insinuaciones o amenazas de violación, amenazas de su seguridad en el ejercicio de su labor; que son ataques que las comunidades nativas del estudio suelen sufrir. El protocolo también dispone que sus acciones de protección son hacia la persona defensora y también a su familia, como cónyuge y dependiente. Sin embargo, falta un enfoque intercultural, como comenta la Entrevistada 6, representante de la SPDA:

“Es diferente aplicar medidas de protección para un representante de comunidades indígenas, es diferente movilizar a un líder indígena, el tipo de medida debe evaluar la estructura comunitaria, porque algunos líderes representan a toda la comunidad, por lo que no solo se protege a una persona sino a toda la comunidad y el territorio y no lo van a abandonar”

A nivel internacioanl también se tiene el Acuerdo de Escazú firmado por el Perú pero aun en vías de ratificación. Este instrumento tiene un gran potencial

A nivel organizativo, un aliado nacional, es el **Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)** que busca resguardar el equilibrio entre la inversión en actividades económicas y la protección ambiental y de esa manera contribuir al desarrollo sostenible del país. El OEFA es un aliado clave, tanto para el reconocimiento de los monitores como para el uso de la información, y conseguir cambios institucionales en las prácticas operacionales. Asimismo, es una institución que trabaja bastante bien con las comunidades, coordinan previamente su visita, realizan presentaciones de sus actividades y capacitan a los monitores. También multan a las empresas, pero tienen poco poder para suspender sus actividades.

En febrero de 2019, el gobierno peruano lanzó la **Operación Mercurio** para enfrentar la ilegalidad en La Pampa y áreas aledañas de Madre de Dios. Hasta mediados de mayo de este año, la operación ha tenido éxito tras reducir la deforestación en las zonas de intervención en un 92%, según el Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina (MAAP, por sus siglas en inglés) (Cannon, 2020).

No obstante, la duda es si los mineros se han movilizadado a otras zonas para continuar sus actividades. Al respecto, a partir del análisis de imágenes por satélite del MAAP se observó que los mineros siguen talando el bosque fuera del corredor de la Operación Mercurio, pero que solo un 22 % de la deforestación de los últimos tres años tuvo lugar en 2019. Esto quiere decir, que los mineros que se han visto desplazados por la Operación Mercurio no han provocado deforestación en otras áreas colindantes (Cannon, 2020) La preocupación es que esta operación podría colocar a los y las defensores en un mayor riesgo, pues los mineros los culpabilizan de la llegada de las autoridades. Después de más de 1 año del inicio de la operación, el gobierno quiere ampliar su alcance a otros epicentros de la minería (Cannon, 2020).

Otra herramienta jurídica de carácter internacional es el **Convenio 169** de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los pueblos indígenas y tribales. El Estado peruano se encuentra regido por este convenio al que ratificó y respaldó, por lo que su contenido es declarativo y el Estado debe asumir las disposiciones de respetar los derechos preexistentes de las comunidades indígenas. “El convenio 169 es como la segunda parte de la Constitución nacional, porque es constitucional”, señala el Entrevistado 7, Coordinador de IDL.

Seguridad y protección territorial y comunitaria

El mecanismo de la **conformación de las confederaciones y/o reservas indígenas** que reúnen varios pueblos indígenas, permite que compartan una misma agenda que defender frente al Estado. En el caso de Puinamudt les permite tener asistencia de asesores legales, asesores de la agenda ambiental, en el tema de salud, entre otros.

Por su lado, la RCA ha sido una respuesta a la presión de la minería y de los migrantes. Hay acuerdos de conservación y vigilancia. En el patrullaje no solo se hacen actividades propias de patrullaje sino también explicar ¿por qué están ahí? y ¿por qué la reserva?, ¿cuáles son los problemas de las comunidades?, comunicando la importancia y la gestión de la ECA. De este modo, las actividades de patrullaje, además del monitoreo, pretende generar unión y solucionar conflictos, por eso están los dirigentes de las comunidades de diferentes pueblos indígenas.

También, el SERNANP, que cogestiona la reserva, ha realizado sinergias con instituciones de vigilancia forestal sobre las actividades ilegales del bosque. En efecto, la figura de “cogestión” entre el ECA AmaraKaeri y el SERNANP permite buscar y acceder a fondos para los temas de vigilancia y control, y ahora más que nunca, ante la reducción del presupuesto del año 2020, comenta el Entrevistado 17, representante del SERNANP.

Otros mecanismos de protección desde la comunidad son el **comité de vigilancia y monitoreo comunitario**. Por ejemplo, en Puinamudt, a lo largo de 15 años, ISS y Digital

Democracy han realizado capacitaciones sobre el uso de herramientas tecnológicas, como el uso de drones, Smartphone y actualmente vienen desarrollando otro aplicativo que se llama “Mapeo”.

En efecto, según el Entrevistado 2, Técnico de AIDSESEP, las comunidades indígenas de Puinamudt son de las primeras comunidades que tienen monitores desde hace más de 10 años, que iniciaron sus actividades para identificar la extensión de la contaminación, a pesar de no tener remuneración.

En el caso de la RCA, también cuentan con un comité de estrategia de vigilancia y control que gestionan las actividades de patrullaje. El proceso de elección de vigilantes se encuentra en sus planes de vida y es por comunidad, así que existen vigilantes de todas las comunidades que conforman la RCA. En la actualidad se realizan 3 patrullajes al mes (1 mes en la comunidad y 2 veces en la reserva). Pueden dividirse por **dos tipos de patrullaje**. El **patrullaje rutinario** consiste en monitorear espacios que se les ha asignado monitorear para verificar la presencia de personas ajenas a la Reserva. El segundo tipo, es el **patrullaje especial**, que se activa solo si el guardaparques o vigilante encuentra una situación ilegal en el área de amortiguamiento y de alta intensidad. Entonces el equipo técnico de la cogestión evalúa y tiene que intervenir en campo, donde participan todos: guardaparques, vigilantes y autoridades competentes. Si se tratara de tala, participa Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) y si es minería, se llama a la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), la policía y la fiscalía. Cuando la amenaza es en el Área de Amortiguamiento, SERNANP no tiene la potestad para actuar directamente, pero puede facilitar la interdicción y la policía y la fiscalía se destruyen las maquinarias. Al respecto el Entrevistado 18, Guardaparque de la RCA, comenta sobre un proceso de interdicción en el caso “Tres Islas”:

“Tres islas ha llevado 2 casos, primero había una carretera que ingresaba al territorio comunal, han cobrado peaje, eso lo han hecho una demanda al tribunal, al consejo interamericano de derechos, lo último que ha hecho es hacer una botar por vía administrativa por las instituciones de energía y minas argumentando todos los derechos del atropello que tomemos, de ahí se elevó al tribunal y se les ha dado toda la razón a Tres Islas, veredicto a favor de Tres islas, le ha solicitado al gobierno regional que de inmediato tiene que borrar las concesiones que están en el territorio, el gobierno regional hasta el momento ha borrado 15 concesiones”

Por otro lado, si la amenaza está dentro del territorio, las comunidades están facultadas para desalojar, quemar las máquinas (si es minería) a fin de promover la autodefensa territorial.

También las comunidades de Amarakaeri cuentan con estrategias o pasos a seguir ante la entrada de personas externas a la RCA. Primero los vigilantes toman nota o recopilan información de las intromisiones en el territorio de la RCA por el mapeo móvil y dialogando directamente con los infractores para que se retiren (cuando son individuos de paso y no están armados), como narra el Entrevistado 18:

“Nosotros como comunidad, se opta por el diálogo, sabemos muy bien que los mineros son concesionarios, y las comunidades tomando todos los marcos legales

que tenemos a favor, se ha puesto algunas condiciones, en caso de que algunos se ponen violentos tomamos acciones inmediatas como la expulsión inmediata; como comunidad nos organizamos y los expulsamos. En caso de que haya matanza el Estado tiene que intervenir, hacer parte a la policía y al juez de los distritos para que tomen las medidas del caso”

En segundo lugar, se reporta al ECA que, junto a SERNANP, sistematiza los reportes para elevar a las autoridades competentes en la materia ambiente, y seguidamente se emite a la FEMA.

Seguridad y protección para el desarrollo del trabajo

Así como se realizan monitoreos, los vigilantes y/o guardaparques cuentan **estrategias y equipamientos para realizar estas actividades con seguridad**. Por ejemplo, se **conforman equipos de equipos vigilantes**, los vigilantes siempre trabajan en pareja, nunca van solos a visitar una sola área. “Y salen solo dos, cuando hay alguna organización del Estado que va, ellos acompañan al monitoreo que hacen las instituciones estatales y su propio monitoreo rutinario independientemente de que haya o no actividades por parte del Estado” (Entrevistado 4, Investigador del ICTA).

En la Reserva Comunal Amarakaeri, los vigilantes son parte del **comité de Control y Vigilancia, elegidos y acreditados por la comunidad**. Sin embargo, a veces no hay estatutos dentro de las juntas directivas, para este proceso. En este aspecto, AIDSESEP colabora con la difusión en reuniones o congreso comunales e implementar sus estatutos comunales para la creación de dichos comités.

Cuentan además con herramientas tecnológicas que apoyan sus actividades de monitoreo. Las herramientas básicas son el celular, el GPS, el dron, y las aplicaciones para smartphones. Estas herramientas generan evidencia a través de la georreferenciación y fotos de las actividades ilegales. En Puinamudt, los monitores son capacitados en la medición de PH e instrumentos para medir diferentes parámetros y sacar muestras de suelo. De igual manera, AIDSESEP los apoya con el aplicativo de “**Alertas tempranas**”, que consiste en la emisión de una alerta a las autoridades, a través de un reporte con el uso de un smartphone. El aplicativo es a tiempo real, pues la comunidad nativa alerta de lo que viene ocurriendo en su momento y esta información se puede ver en cualquier parte del mundo. En el 2013, se inició con la RCA:

“La visión y la propuesta que AIDSESEP tiene es primero implementa un proyecto y luego los deja con capacidades, con la implementación para que ellos avancen y bajo la autonomía de nuestras regionales, ellos también consigan fondos para que puedan mantenerse en el tiempo. Por ejemplo, el caso de Amarakaeri, esa fue una propuesta bajo el concepto de MRB indígena que se implementó allá juntamente con la reserva comunal y las ECAs”, comenta el Entrevistado 2, Técnico de AIDSESEP.

En el caso de Puinamudt, se viene trabajando desde el 2017, capacitando a 60 monitores ambientales.

Estas alertas tempranas se caracterizan por su **accesibilidad**. No depende de la asistencia de internet y se instala el aplicativo en un teléfono. Funciona a tiempo real, por lo que cuando ocurre un evento dentro de su jurisdicción, se informa inmediatamente. También les proporciona herramientas **localización**. A través de la aplicación tiene acceso al mapa de su comunidad, evitando su viaje hasta la ciudad donde lo solicitaban en las oficinas de los programas sociales. Ahora con esta aplicación pueden ingresar y buscar el nombre de su comunidad y puede imprimir en A3, con todas las características de su territorio. A su vez, permite minimizar el **tiempo** de la subida de información, pues pueden emitir su reporte en menos de un minuto por la aplicación, así como cargar fotos y videos.

La emisión del informe en la aplicación consiste en una caracterización detallada de las amenazas que identifican los vigilantes y/o los guardaparques. Como informa el Entrevistado 2, Técnico de AIDSESEP, la plataforma permite seleccionar diferentes tipos de amenaza como: vulneración de derechos sociales, delitos contra los recursos naturales, contaminación ambiental, deforestación, entre otros. Esto ha permitido agilizar los procesos de denuncia y respuesta ante las amenazas: “Ayuda a eliminar una barrera importantísima: llenar una hoja a mano, no había quien lo analice y se perdía”, opina la Entrevistada 14, Técnica del ECA.

En el tema de “reportes PIACI”, se encuentran las opciones de avistamiento, contactos forzados, evidencias de materiales de casitas, e invasión de las reservas. Sobre la “defensa del territorio”, hay invasiones otorgamiento de títulos dentro de la comunidad; delitos contra los recursos naturales, está el tema de pesca ilegal, depredación de flora y fauna, tráfico de animales; en deforestación y contaminación están, deforestación de minería, derrame de petróleo, plantación de cultivos ilícitos. Una vez seleccionadas las amenazas, se coloca la gravedad de la amenaza, seguido del impacto social, ambiental, material y se puede poner el nombre del perpetrador.

Cuando esta información llega a la plataforma de AIDSESEP, primero se descargan las imágenes y videos para obtener la evidencia. Se realiza el análisis de la alerta, se hace la descripción jurídica y en base a eso, se identifica la entidad legal a donde se tiene que derivar: “Estamos viendo con la policía del ECA, como el mapeo móvil, y esos proyectos se envíen directos a las autoridades competentes- ECA y SERNANP que llegue inmediatamente a la FEMA” (Entrevistado 15, Técnico del ECA).

Finalmente se hace el seguimiento del caso, pero ya le compete directamente al área legal a cargo. El representante de AIDSESEP señaló la necesidad de mejoras del aplicativo, como identificación de zonas donde se encuentran los líderes amenazados, mejorar el proceso de seguimiento de alertas, pero que para ella necesitaban más presupuesto.

Seguridad y protección de la integridad física, emocional, mental y espiritual

Con relación a los patrullajes, han desarrollado estrategias y disponen de tecnología como medidas de protección durante sus recorridos. Cuando observan personas ajenas dentro de la reserva, que suelen ser mineros artesanales o familias que vienen a pescar, disponen de **estrategias comunicacionales** para establecer acuerdos con colonos en abandonar la reserva. Por otro lado, si fueran amenazados, se ausentan temporalmente antes de ingresar otra vez a la RCA.

Una gran herramienta que resaltan es el **uso de drones**, que les ayuda a mejorar la seguridad personal, pues reduce su exposición directa al riesgo, según el alcance del dron en el territorio. También permite ahorrar tiempo, ahorrar dinero, pues los vigilantes o guardaparques ya no gastan dinero en combustible para movilizarse, comenta el Entrevistado 21, Vigilante Comunal de Puerto Azul :

“a veces no tenemos combustible para ir abajo y podemos mandar el dron 2 km abajo, y para el tema de enfrentamiento podemos de lejos mandar el dron y se evita el enfrentamiento, sería importante que sigamos en capacitación de los drones. Con este problema se ha paralizado la capacitación”

Entre los modelos de drones, mostraron su preferencia por el uso de VITOL, que actualmente ACCA y PUCP están elaborando, ya que recorre grandes distancias facilitando la observación de campamentos mineros.

En el 2016, el ECA Amarakaeri, junto con el apoyo de USAID, Amazon Conservation Association, Care, ACCA y Sernanp, elaboraron un **Material sobre contenidos para la capacitación de los pueblos indígenas beneficiarios de la Reserva Comunal Amarakaeri**, con el fin de fortalecer la capacidad indígena en la resolución de conflictos y la gestión sostenible de los recursos naturales de la RCA y en la concesión de hidrocarburos del Lote 76, en el departamento de Madre de Dios. El manual esta elaborado en distintos idiomas de las comunidades indígenas de la RCA.

Seguridad y protección de la información digital y en red y de los equipos electrónicos

En cuanto a las herramientas tecnológicas con las que trabajan las comunidades, vale decir que la información elevada es una **base online no pública**, resguardando la integridad de la información y sobre todo de los vigilantes y/o guardaparques. Esta vía de trabajo es importante para el control y seguimiento del estado de la seguridad en la zona (en el contexto de una zona protegida o no). Esta vía de apoyo a las organizaciones indígenas es muy interesante para fortalecer la seguridad de los líderes, además de los guardaparques y vigilantes comunales que debería fortalecerse. Si se llegara a trabajar sobre una base de datos pública será necesario preparar algún protocolo adecuado para ello.

Limitaciones y desafíos de Seguridad y Protección Integral

Seguridad y protección jurídica e institucional

En esta sección se busca identificar cuáles son las limitaciones que nuestros entrevistados y la literatura revisada sugieren para conseguir una seguridad integral en el contexto de la amazonia peruana. Se encuentra que una de las principales limitaciones en temas de protección es el “andamiaje institucional” que no ejerce correctamente sus funciones de protección a las comunidades indígenas y sus territorios. Por lo contrario, estas instituciones se alían con algunos actores privados, o usan la ley para favorecer el despojo. En las entrevistas se hace referencia a: los convenios de policías y actores extractivistas, privatizando el poder coercitivo, ignorar afirmaciones locales en pro de una concepción limitada del EIA, el reconocimiento legal de zonas de extracción en zonas proyectadas para la extensión de áreas naturales protegidas, entre otras.

En el caso de la RCA, se denunció la falta de capacidad de respuesta de la FEMA a pesar de la presentación de evidencias: “Hicimos una denuncia el 2018, que hemos encontrado algunos mineros ilegales en el terreno de la comunidad. Después de 1 años nos llamaron. No es tan confiable en las autoridades regionales” (Entrevistado 15, Técnico del ECA).

Una de las razones para la inacción es la falta de presupuesto para penetrar en el territorio: “Se ha ido hasta las autoridades competentes para solicitar una interdicción a la minería, pero siempre te dicen que no hay presupuesto, que no está priorizado” (Entrevistado 18, Guardaparque de la RCA). Complementariamente, señalaron que obtienen mejores resultados en la respuesta a denuncias cuando pasan por Lima: “Mandamos más a Lima para que ellos presionen a las autoridades regionales, con el MINAM que ayudan a presionar y la Fiscalía de la nación, más es acá, muy pocas autoridades están comprometidas con el tema ambiental. Ellos más bien están a favor de los mineros” (Entrevistado 15, Técnico del ECA).

Con relación a lo anterior, los entrevistados identifican lo que llaman una **“doble cara” de la conservación estatal**, por un lado tienes al Estado que promueve las políticas de conservación y por otro hay proyectos de inversión de infraestructura y concesiones, que históricamente están superpuestas en comunidades nativas y en las zonas de amortiguamiento. Se identifica al Ministerio de Energía y Minas (MINEM), y en particular la Dirección General de Asuntos Ambientales y Energéticos, como “conviviendo” con las empresas petroleras, que influyen las decisiones de los gobiernos municipales.

Varios de los gobernadores en Madre de Dios también son mineros, por lo que apoyan la actividad minera, a través de la construcción de carreteras y provisión de servicios en los lugares donde se asientan los mineros. Por ejemplo, en la zona de Huipetue, donde todos

los alcaldes son mineros, por lo que el sistema institucional no es compatible con la protección y conservación de bosques ni con los derechos de las poblaciones:

“El año pasado hemos iniciado una denuncia, cuando era candidato el alcalde de 15000, ya asistí a una declaración a Cusco, en ese viaje fue en la fiscalía y también se presentó el alcalde, pero se queda archivado cuando son las autoridades, que tienen más peso que los guardaparques” (Entrevistado 19, Guardaparque de la RCA)

Esta situación es un obstáculo de iniciativas estatales, como Operación Mercurio, ya que habrá zonas que no cuenten con el apoyo político y “el dinero” seguirá moviendo según los intereses de los gobiernos locales y regionales.

Paradójicamente esta visión insostenible del manejo de los recursos también es compartida por los y las pobladores locales. Son ellos quienes históricamente han elegido gobernantes a actores extractivistas, como mineros o madereros. Dhaynee Orbegozo de Environmental de Investigation Agency (EIA) señala interesante abordar la relación entre la histórica visión extractivista, agrarista y cortoplacista, bajo la que han estado gobernados los territorios amazónicos (pasando de lobo de río, al caucho, después el polietileno, etc.) y la visión que ahora tienen las comunidades indígenas sobre cómo quieren ser gobernados.

En efecto, las leyes alrededor de los territorios indígenas permiten las concesiones, llamado también el **“andamiaje del despojo”** (Entrevistado 7, Coordinador del IDL). El Estado concede tierras a las comunidades nativas en “cesión de uso”. La ley indica la entrega de un título de propiedad a un derecho que ya debería haber adquirido constitucionalmente, según los términos del Convenio 169 al que el país se encuentra adscrito. La ley Forestal les entrega un contrato de cesión de uso y para usufructuar ese bosque tienen que sacar permiso. En esa lógica sucede la superposición de derechos y la necesidad de suscripción de documentos (Entrevistado 7, Coordinador del IDL; Entrevistada 6, Representante de la SPDA). Asociado a esto, existe una limitada información y/o actualización de las leyes en las comunidades indígenas para la defensa de su territorio. La información se suele quedar en las federaciones.

Al mismo tiempo, la acción del Estado sobre el reconocimiento de las tierras de los pueblos indígenas se limita a la entrega de un título a la comunidad nativa:

“Yo como Estado dictó políticas nacionales y si les afecta o no, no me interesa, porque ya les di un título de propiedad. No se les da una capacitación ni se les fortalece a ellos que el concepto de territorialidad cambio al momento de darle un título de propiedad. A las comunidades nativas tu le das un título y ellos siguen pensando en su cabeza de que ese territorio ya tiene título y nadie los va a invadir, pero en ningún momento les dijeron que su territorio es hasta el lito que te he puesto o la trocha que te puse, por lo tanto, para que no te invadan tienes que mantener tu trocha o ponerle señales” (Entrevistado 2, Técnico de AIDSESEP)

El accionar del estado sobre las tierras de los pueblos indígenas, está basada en una visión “occidentalista” de la gobernanza de los territorios y/o reservas que busca limitar la responsabilidad del Estado en lo que respecta al desarrollo pleno de ellas. No se aplica la visión holística del concepto de gobernanza de los pueblos, como la autonomía. Una vez

reconocidas como reservas comunales aprobadas por el MINCUL, pasan a la administración del MINAM como cogestión.

“Y si en alguna de ellas no aplicamos el concepto de la visión como pueblo lo que van a ser es simplemente ser zonas, que lamentablemente por el bajo recurso o poco interés del Estado, van a ser zonas que igualmente van a ser degradadas por otros factores externos a los que no son las comunidades nativas, como el avance de la deforestación por palma aceitera, por plantaciones ilícitas, lo que está pasando en Puerto Maldonado, que las áreas naturales protegidas son más bien resguardos para explotaciones de coca” (Entrevistado 2, Técnico de AIDSESEP)

Así, si bien hay una voluntad de algunas agencias del estado por conservar estos territorios, las amenazas a las áreas de conservación es enorme y la capacidad del Estado para afrontarla muy poca.

Otro problema con el Estado es la variabilidad de los acuerdos estatales con los pueblos indígenas, los cuales cambian según los y las nuevos funcionarios y funcionarias que entran al gobierno. Esto impacta en las relaciones con los pueblos indígenas, quienes cada vez desconfían más. En Puinamudt, el Estado se ha comprometido con una serie de medidas y acuerdos con las comunidades entorno a remediaciones ambientales o sobre las relaciones con las petroleras. Sin embargo, hasta el momento no las han cumplido, debido al cambio de las autoridades, que toman nuevas decisiones dejando de lado los acuerdos preexistentes. Esta constante situación de incumplimiento debilita la confianza entre las comunidades y el Estado, así como la confianza con su líder, quien pierde credibilidad al no cumplirse los acuerdos, ya que ellos son los encargados. Por otro lado, vale mencionar que muchas veces tienen que viajar a Lima para concretar estos acuerdos, lo que supone dinero que la población no dispone, convirtiéndose en otro obstáculo en el cumplimiento de los acuerdos.

Seguridad y protección territorial y comunitaria

Una nueva traba en la protección del territorio deviene de la retribución económica que reciben los comuneros y comuneras a cambio del ingreso de actividades extractivas en sus territorios. Los actores extractivistas se “aprovechan” de la necesidad de dinero de las comunidades, como una “**extorsión de la pobreza**”, ofreciéndoles dinero a cambio de alquilar sus tierras hasta trabajar para ellos: “Hemos venido capacitando a varios técnicos y la comunidad no tiene el fondo necesario para darle una retribución económica. Sin embargo, viene una empresa petrolera, minera que necesita gente, que los contrata y se los lleva, ese tema es en todas las regiones”, señala el Entrevistado 2, Técnico de AIDSESEP

Los entrevistados mencionaron la necesidad de un fortalecimiento Organizacional sobre la visión compartida de “buen vivir” de las comunidades y tejer un mismo discurso para la defensa del territorio, como indica el Entrevistado 15, Técnico del ECA:

“Organizarnos, mientras estás debilitado, se puede perder todo; sensibilizar, valorar nuestra cultura, valorar lo que tenemos, sobre todo la parte organizativa, que tengamos una visión clara que es lo que queremos como pueblos indígenas, que es más importante, la plata o nuestros bosques, que va a durar para siempre, para valorar para defender nuestros recursos, nuestra naturaleza, conservando nuestro bosque”

Igualmente, es urgente la construcción de un diálogo de todo el equipo de vigilancia (guardaparques y vigilantes), para generar ideas y desarrollar estrategias coordinadas de toda la RCA.

Asimismo, manifiestan la necesidad de fortalecer las capacidades humanas de los y las defensores de la RCA, no solo a los cogestores del ECA o los vigilantes y/o guardaparques, sino a toda la comunidad. Las capacitaciones deben ser en el territorio de la RCA, haciendo “ensayos en vivo” y observar como funciona en el territorio. Entre ellas, demandas capacitaciones y actualización del marco legal

Si bien existe un protocolo informal en caso de conflictos, ese protocolo debe ser formal y especializado según el tipo de conflicto que tengan, como contra mineros, madereros entre otros.

Seguridad y protección de la integridad física, emocional, mental y espiritual

Los guardaparques y los vigilantes mencionaron el **deficiente equipamiento para la protección de su integridad física** necesaria para realizar sus desplazamientos y viajes en sus actividades de vigilancia del territorio. Al respecto hay un dilema entre los defensores entre privilegiar su protección personal o la del territorio:

“Con la diversidad de conflictos que siempre han tenido, la pregunta que tienen es ¿debo hacer algo o no hago nada y me cuido? Este es un dilema que se tiene a nivel de las comunidades y se lo preguntan al ECA. La respuesta es difícil. Lo que indica el ECA puede tener muchas implicancias. En el último encuentro con SERNANP tienen una política preventiva. Les han dado una norma fija poniendo primero la salud de la persona. Es difícil implementarlo. Si trabajan de esa manera están cediendo. Ese dilema de intervenir ha crecido mucho más” (Entrevistado 21, Vigilante Comunal de Puerto Azul).

Si los defensores son amenazados, hay una **ausencia de un registro de dichas amenazas** a pesar de que ocurren constantemente. Al igual que el mapeo de las amenazas a los bosques podría haber un mapeo de amenazas a los defensores como guardaparques o vigilantes.

No cuentan con un Kit básico de herramientas y habilidades de supervivencia. Primero no todos los vigilantes acceden a capacitación, no han recibido capacitación en primeros auxilios y cursos de supervivencia o herramientas como botiquín, extractor de veneno o equipamiento para escalar.

Por otro lado, tampoco se cubre los **costos de transporte**: “las movilidades para nuestra reserva, a veces no contamos con un motor combustible, pero de ahí seguimos dando con nuestro propio esfuerzo, para los respectivos patrullajes dentro del área y dentro de la comunidad”, comenta xxx. Eso no facilita una continua movilidad y por ende, una adecuada vigilancia del territorio.

A pesar de la existencia del mapeo móvil, este necesita señal de internet al cual tienen difícil acceso, situación que empeora en la crisis del Covid-19 y la cuarentena, explica Jesús.

“la cuestión de comunicación nos falta siempre, cada cual se busca como reportarse, necesito ir a un sitio que tiene internet, mandábamos por fichas y ahora no podemos ir nosotros por el tema del Covid-19, hay que buscar internet alguien que tenga”

En cuanto a la tecnología, si bien disponen de drones, según los interlocutores necesitan los modelos con mayor durabilidad y alcance. La mayoría de los drones que poseen duran entre 20 y 25 minutos y su rango no pasa los 5km; en cambio, hay otros equipos más avanzados (VTOL), el cual tiene un recorrido mayor a 70 km y tiene una autonomía de 1 h y 30 min minutos. Por el momento solo cuentan con 2 equipos de VITOL que están a prueba y falta más capacitación porque el software es más complejo.

Otra limitación que no solo afecta su integridad física sino también mental y/o emocional es la falta de inclusión en planilla como parte de su contrato de trabajo. Si bien esto es un tema de derechos laborales, cruzado con el riesgo que genera este tipo de trabajo tiene otro efecto en la salud mental de los guardaparques. Los guardaparques saben que están en constante peligro y no estar bajo este tipo de contrato no les brinda “seguridad” que necesitan para sus vidas en caso tuvieran un accidente y para las de sus familias:

“Una forma de que a veces nosotros solamente cuando estamos en contrato CAS nosotros quisiéramos pasar al tema de la planilla, con esa seguridad de que cualquier cosa nos va a pasar nuestras familias no van a estar desamparadas, por hacer la conservación”, expresa el Entrevistado 19, Guardaparque de la RCA

Además, si bien los guardaparques cuentan con un seguro de salud, es deficiente en caso de varios tipos de accidentes y no permite que atienda rápidamente sus dolencias crónicas, lo que redundo en malestares:

“Contamos con el seguro, el problema básico es que por ejemplo yo soy de Cusco y tengo que irme a Cusco, pero en se seguro tengo que viajar porque sino hasta viajar para sacar la cita y en vano estamos pagando” (Entrevistado 19, Guardaparque de la RCA)

En el caso de los vigilantes comunales la situación es aun más precaria. Ellos no cuentan con seguros contra accidentes y/o de vida: “Sucedió que los vigilantes iban con una afectación en la rodilla y no los atendían. El otro es de vida” (Entrevistado 19, Guardaparque de la RCA).

Seguridad y protección de la información digital y en red y de los equipos electrónicos

A pesar de que el mapeo móvil permite subir una serie de imágenes y evidencia a la plataforma que no es pública, existen otras maneras en las que esa información podría ser accesible o manipulada. Al respecto, el Entrevistado 1, Investigador del ISS coloca el siguiente caso:

“Por ejemplo si alguien roba un celular de alguien que tiene información sensible de los lugares sagrados de la comunidad, lugares de caza o si alguien publica mapas de todos los recursos de la reserva, que ya he visto, he visto mapas que han colgado

en facebook, donde aparecen todos los lugares donde hay árboles digamos de especies de demanda, hay lugares de pesca, de caza, yo me pregunto de verdad, han pensado que significa compartir esa información para alguien que le gusta cazar”

Asimismo, hay problemas en la seguridad en el proceso de patrullaje y denuncia, pues se ha visto casos de filtración de documentos de denuncias o de patrullajes: “En algún momento nosotros ingresemos en una acción que ha sido así confidencial donde ha participado la policía, el ECA, posteriormente apareció quienes habían participado del personal del ECA y en otros casos, se han encontrado documento o los lugares donde llegan esos informes a las autoridades” (Entrevistado 20, Guardaparque de la RCA)

Seguridad y protección en viajes y desplazamientos

Se identificó la necesidad de mejorar la infraestructura con la que cuentan los vigilantes comunales y guardaparques. Una constante en las entrevistas fue la implementación selectiva de garitas de control en la RCA, 2 o 3 puestos más de control o garita de control en zonas complicadas, de modo que el personal de puesto pueda ir a quedarse de 10 días para un mejor control del área. Esto se debe también a la baja capacidad de los vigilantes de monitorear toda la zona, ya que son pocos: “porque son 400000 hectáreas para 12 guardaparques no garantiza bien el control del área, y por las inclemencias del tiempo, tampoco lo puedes realizar”, comenta Sebastián. Ampliar el personal que vigile y monitoree el territorio es una necesidad urgente.

Para implementar las sugerencias anteriores, es necesario el aumento del presupuesto con el que cuenta el Sernanp y en general, la cogestión con el ECA. El presupuesto es básico para dar continuidad a los patrullajes, para costear el equipamiento y recursos humanos. Los patrullajes deben ser constantes para expulsar definitivamente a los infractores. Actualmente hay presupuesto para patrullajes especiales pero falta para los rutinarios, además han recortado el presupuesto este año.

4

Conclusiones

Conclusiones (a discutir con el equipo)

- Este informe describe y sistematiza varios de los escenarios de riesgo que enfrentan los socios de Todos los Ojos en la Amazonia en el Perú, identificando cuáles son los actores que generan este tipo de escenarios y qué roles juegan en su explosión y sostenimiento.
- Es importante distinguir los factores de riesgo y la probabilidad de que ocurran ataques de diferente índole. Para ello es importante tomar en cuenta antecedentes de ataques previos, las actitudes o intenciones, la capacidad de ataque, móviles financieros de parte del potencial agresor. También la capacidad de las fuerzas de seguridad de impedir ataques, la capacidad de la intervención de la defensa legal para prevenir, impedir y/o sancionar y el grado de influencia política contra los actores y/o actividades de riesgo que se tiene para responder.
- Es importante mitigar los riesgos a partir de los activos y recursos disponibles en cada contexto y en el país (que se evalúan en la sección 3). Estos pueden ser locales (protocolos formales e informales, herramientas tecnológicas), organizacionales (comunicación al interior de las organizaciones), pero también de nivel nacional, y a partir del cumplimiento de acuerdos y convenios internacionales.
- Es importante señalar que las posiciones más vulnerables en los contextos territoriales se sitúan en posiciones de liderazgo formal e informal a los diferentes niveles en donde se puede formar una acción colectiva. En el contexto de Madre de Dios, los riesgos se acentúan también en la posición del guardaparque, del vigilante comunal y de líder comunal. Las amenazas son constantes, manifestadas con ataques directos contra la integridad física, hostigamientos y vigilancias/seguimientos.
- Las agresiones físicas pueden ocurrir durante recorridos de vigilancia en campo. En cualquier momento del patrullaje, si llegaran a encontrar alguna actividad ilegal, puede ser amenazados verbalmente anunciando represalias, o les pueden disparar con armas de fuego. Al identificarles el hostigamiento puede ser vía radial o recibir amenazas por teléfono. Por ende, es urgente integrarlas a las tareas cotidianas las acciones de prevención.
- Sobre los colectivos, el estrés psicosocial de fuentes múltiples que se observa en contextos como en los que TOA opera. Esto puede moderarse por la autoestima, el apoyo social y el dominio. El “dominio” se define como el grado en que una persona siente que es capaz de resolver problemas, tiene control sobre los eventos que ocurren en su vida y puede determinar lo que le sucederá en el futuro (Reilly et al. 2008: 352). Esta pasa por una estrategia de auto-organización colectiva.

5

Recomendaciones

7 Pasos para una protección y seguridad integral indígena

Para conseguir una protección y seguridad integral hace falta tener una visión holística y comunitaria de lo que esta implica. Es necesario mantener la seguridad individual y colectiva, incluyendo la seguridad económica, social, institucional y digital, a niveles aceptables. Las acciones deben ir desde la Prevención; pasar por el Control y Seguimiento y la Evaluación.

1. Mejorar la seguridad de los defensores y defensoras es un esfuerzo colectivo basado en el lugar. Toda estrategia que se realice debe fortalecer las relaciones inter e intracomunitarias y disminuir los vectores que generen desconfianza (a partir de mecanismos como la desinformación y el aliento a la conflictividad) y fortalecer los canales propios.
2. Es necesario mantener la práctica de identificar escenarios de riesgo. Para ello se debe hacer un análisis de las fuerzas de actores involucrados. El análisis de las fuerzas una técnica que ayudar a identificar visualmente cómo diferentes fuerzas apoyan o entorpecen el logro de los objetivos de trabajo. A partir de esta visualización, se procede al análisis, porque el objetivo es encontrar formas de reducir o eliminar el riesgo generado por las fuerzas de en contra, con el contrapeso de las fuerzas de apoyo (Frontline, 2005-10-11).
3. Se debe prevenir ataques, analizado los factores relevantes. Para poder determinar cuáles son estos factores, debemos distinguir los diferentes tipos de ataques, es decir, los ataques directos (ej: targeting) y los ataques indirectos (ej: estar en el lugar equivocado en el momento equivocado). Se puede hacer uso de la siguiente imagen (Adaptado de Frontline 2005: 46)
4. Diseñar un plan de seguridad integral: La finalidad del plan de seguridad es reducir el riesgo. Por lo tanto tendrá tres objetivos basados en la evaluación de riesgo: Reducir el grado de amenaza que está experimentando la comunidad; reducir las vulnerabilidades; y ampliar las capacidades. Resultaría útil que el plan también incluya: i) Planes preventivos o protocolos, para asegurar que el trabajo cotidiano se lleve a cabo bajo estándares de seguridad (por ejemplo, cómo preparar una denuncia pública o la visita a una zona remota) y ii) Planes de emergencia para tratar con problemas específicos, como por ejemplo, una detención o una desaparición (Adaptado de Frontline 2005: 55).
5. Implementación del plan: Para asegurarse de la puesta en práctica del plan, debemos integrar la seguridad en las actividades diarias: i) Incluir regularmente en las agendas de trabajo una evaluación del contexto y los puntos de seguridad; ii) Registrar y analizar los incidentes de seguridad; iii) Asignar responsabilidades en seguridad y iv) Asignar recursos, es decir, el tiempo y los fondos, para seguridad (Adaptado de Frontline 2005: 55). Involucrar a mujeres y jóvenes de la comunidad facilita la tarea.
6. Al identificarse que tanto agresiones físicas como riesgos inducidos por el ambiente pueden ocurrir durante recorridos de vigilancia en campo se hace necesario fortalecer alternativas organizativas y tecnológicas complementarias a la vigilancia en campo y mejorar las condiciones de trabajo.
7. Finalmente, es necesario crear y fortalecer vías de sensibilización dirigidas a los gobiernos regionales y la sociedad civil local. Esto es clave a mediano plazo para reducir cualquier normalización de la agresión. Para ello el manejo cuidadoso de la información que facilite la comprensión de los riesgos comunes para el desarrollo territorial y que fomente la empatía es una vía prometedora.

6

Referencias
Bibliográficas

Referencias Bibliográficas

Asia Pacific Forum on Women, Law and Development (APWID) (2007) Claiming Rights, Claiming Justice: A Guidebook on Women Human Rights Defenders, aPWId, Chiang Mai. <http://www.defendingwomen-defendingrights.org/pdf2007/book3neoWithcover.pdf>

Atkinson, J., 2002. Trauma trails: recreating song lines: the transgenerational effects of trauma in indigenous Australia. Melbourne, FL: Spinifex Press.

Atkinson, J. and Edwards-Haines, C., 2004. Voices from the past echo in the present and determine the future. Social determinants of indigenous health. Darwin, Australia: Menzies School of Health Research.

Attah, R.; Barca, Kardan, V.; MacAuslan, I, Merttens, F. & Pellerano, L. (2016) Can Social Protection Affect Psychosocial Wellbeing and Why Does This Matter? Lessons from Cash Transfers in Sub-Saharan Africa, *The Journal of Development Studies*, 52:8, 1115-1131, DOI: 10.1080/00220388.2015.1134777

Barcia, I. (2014). Our Right to Safety: Women Human Rights Defenders' Holistic Approach to Protection. Toronto: Association for Women's Rights In Development (AWID)

Barry, J. (2011). Integrated security: The Manual. Sweden: The Kvinna till Kvinna Foundation

Barry, J. with V. nainar (2008) *Insiste, Persiste, Resiste, Existe: Women Human Rights Defenders Security Strategies*, Front line International Foundation for the Protection of human rights defenders, the Kvinna till Kvinna Foundation and the urgent action Fund for Women's human rights, Boulder, CO. <http://www.frontlinedefenders.org/files/en/Insiste%20resiste%20Persiste%20existe.pdf> (available in arabic, Bosnian, english, French, russian and Spanish).

Barry, J. & Djordjevic, J. (2008) *What's the Point of Revolution if We Can't Dance?*, Urgent action Fund for Women's human rights.

Bar-On, D., et al., 1998. Multigenerational perspectives on coping with the holocaust experience: an attachment perspective for understanding the developmental sequelae of trauma across generations. *International Journal of Behavioral Development*, 22 (2), 315-338.

Bennett, K., Ingleton, Nah & Savage, J. (2015) Critical perspectives on the security and protection of human rights defenders, *The International Journal of Human Rights*, 19:7, 883-895, DOI: 10.1080/13642987.2015.1075301

Bernal, m. (2008) *Self-Care and Self-Defense Manual for Feminist Activists*, artemisa, grupo Interdisciplinario en género, Sexualidad, Juventud y derechos humanos and elige, red de Jóvenes por derechos Sexuales y reproductivos, a.c. english edition of the manual translated by Sharmila Bhushan and printed by crea (<http://www.creaworld.org>).

Cannon, J. (19 marzo, 2020). Cifras preliminares de deforestación del 2019 revelan tendencias en la Amazonía. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2020/03/amazonia-cifras-deforestacion-peru-brasil-colombia-bolivia-ecuador-2019/>

Cardoso, A. (2018). El pueblo Harakbut frente a los extractivismos en la Amazonia del Sur de Perú. Ecuador Debate No 105: 109-124. Quito, diciembre 2018

DAR (Derecho, ambiente y Recursos Naturales. (2020). Acuerdo de Escazú: Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe. Lima: DAR

Davidson, A.C. and Mellor, D.J., 2001. The adjustment of children of Australian Vietnam veterans: is there evidence for the transgenerational transmission of the effects of war-related trauma? Australian and New Zealand Journal of Psychiatry, 35, 354-351.

Delgado-Pugley, D. (2013). Contesting the limits of consultation in the Amazon Region: On indigenous peoples' demands for free, prior and informed consent in Bolivia and Peru. *Revue générale de droit*, 43, 151-181.

Delgado Pugley D. (2019) A Toxic Development: Pollution and Change in an Amazonian Oil Frontier. In: Joseph S. (eds) *Commodity Frontiers and Global Capitalist Expansion*. Palgrave Studies in Economic History. Palgrave Macmillan, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-030-15322-9_9

Delmotte, (2020). Circulaciones migratorias, infraestructura vial y economía campesina: un análisis de las movilidades dentro y fuera del distrito andino de Ocongote (1980-2017). En *Desafíos comunitarios y responsabilidad universitaria en los Andes* eds.; Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, Convenio UNSAAC-ARES.

Echart, E. & Villarreal, M. (2019). Resistencias y alternativas al desarrollo en América Latina y Caribe: luchas sociales contra el extractivismo* DOI: <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2018.39.008>

Front line: International Foundation for the Protection of human rights defenders (2005) *Protection Manual for Human Rights Defenders*, Front line, Blackrock, county dublin, and Peace Brigades International—european Office, Brussels. <http://www.frontlinedefenders.org/manuals/protection>

Gahl, M. (2016). "Our Struggle is not a Choice!" Insecurities and Protection Strategies of Women Land Rights Defenders. A Philippine Case Study on Leyte and Sicoon Island. *Global Campus Europe*

Ghedil, J. (2018). Límites de la autonomía y autodefensa indígena: experiencias mexicanas. *oxímora revista internacional de ética y política*. N°2. Primavera 2013. ISSN 2014-7708. PP. 1-21

Hobfoll SE, Bansal A, Schurg R, et al. The impact of perceived child physical and sexual abuse history on Native American women's psychological well-being and AIDS risk. *J Consult Clin Psychol*. 2002;70(1):252-7.

Global Witness (2020) *Defender el mañana: Crisis climática y amenazas contra las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente*. Recuperado de

https://www.globalwitness.org/documents/19940/Defending_Tomorrow_ES_high_res_-_July_2020.pdf

Li, F. (2009). Documenting accountability: environmental impact assessment in a Peruvian mining project. *PoLAR: Political and Legal Anthropology Review*, 32(2), 218-236.

Himley, M. 2012. Who's Regulating Whom? Risk, Science, and Participatory Water Monitoring in a Peruvian Mining District. En Congress of the Latin American Studies Association (LASA), San Francisco, California.

Howard-Hassmann, R. (2012). Human Security: Undermining Human Rights? *Human Rights Quarterly* 34 (2012) 88–112, The Johns Hopkins University Press

Krieger, N., 1996. Racial discrimination and blood pressure: the CARDIA study of young black and white women and men. *American Journal of Public Health*, 86, 1370-1378.

Krieger, M. 1999, 'Embodying Inequality: A review of concepts, measures and methods for study', *International Journal of Health Services*, vol. 29, no. 2, pp. 295–352.

Krieger, N., 2001. Theories for social epidemiology in the 21st century: an ecosocial perspective. *International Journal of Epidemiology*, 30 (4), 668-677.

Mackdady L, Lennings C, Howard J. Final evaluation report of the sons and daughters project. Sydney: LennMac Consulting Pty Ltd, 2003. Available at: http://www.dva.gov.au/health/vvcs/response_-package.doc [Accessed June 2006].

Merino, R. (2018). Re-politicizing participation or reframing environmental governance? Beyond indigenous' prior consultation and citizen participation. *World Development*, 111, 75-83.

Observatorio Petrolero (27 enero, 2020). *Petroperu y Pluspetrol ante el Relator de la ONU*.

Orta-Martínez, M. & Finer, M. (2010). Oil frontiers and indigenous resistance in the Peruvian Amazon. *Ecological Economics* 70 page 214. En 2008, posteriormente a la firma del acuerdo de Dorissa, la empresa petrolera trasladó grandes embarcaciones cargando exclusivamente cerveza a varias comunidades de la cuenca del río Corrientes. Comunicación personal con Martí Orta Martínez, Universidad Autónoma de Barcelona/ Universidad Erasmus de Rotterdam.

Paradies, Y. (2006). A review of psychosocial stress and chronic disease for 4th world indigenous peoples and african americans. *Ethnicity & Disease*, Volume 16, Winter 2006, pp. 295 – 308

Pearlin, L., et al., 1981. The stress process. *Journal of Health and Social Behaviour*, 22, 337-356.

Phillips, G., 2003. Addictions and healing in Aboriginal country. Canberra, Australia: Australian Institute of Aboriginal and Torres Strait Islander Studies.

Rachel E. Reilly , Joyce Doyle , Di Bretherton , Kevin G. Rowley , Jirra L. Harvey , Paul Briggs , Sharon Charles , Julie Calleja , Rochelle Patten & Vicki Atkinson (2008) Identifying

psychosocial mediators of health amongst Indigenous Australians for the Heart Health Project, *Ethnicity & Health*, 13:4, 351-373, DOI: 10.1080/13557850801903046

Redacción Gestión (2020). Organizaciones indígenas rechazan consulta previa 'virtual' para toda actividad extractiva Recuperado de <https://gestion.pe/peru/organizaciones-indigenas-rechazan-consulta-previa-virtual-para-toda-actividad-extractiva-noticia/>

Reyes-García, V.; Grávele, C.; McDade, T.; Huasca, T., Leonard, W & Tanner, S. (2009). Cultural Consonance and Psychological Well-Being. Estimates Using Longitudinal Data from an Amazonian. *Cult Med Psychiatry* (2010) 34:186–203 DOI 10.1007/s11013-009-9165-z

Rodríguez-Garavito, C. (2011). Ethnicity. Gov: Global governance, indigenous peoples, and the right to prior consultation in social minefields. *Indiana Journal of global Legal studies*, 18(1), 263-305.

Somasundaram, D. (2007) Collective trauma in northern Sri Lanka: a qualitative psychosocial-ecological study *International Journal of Mental Health Systems* 2007, 1:5 doi:10.1186/1752-4458-1-5

United Nations Trust Fund for Human Security (2016). *Human Security Handbook: An integrated approach for the realization of the Sustainable Development Goals and the priority areas of the international community and the United Nations system*

United Nations General Assembly (2011). Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights defenders, Margaret Sekaggya. Promotion and protection of all human rights, civil, political, economic, social and cultural rights, including the right to development. A/HRC/19/55, 21 december 2011

Walters KL, Simoni JM. Decolonizing strategies for mentoring American Indians and Alaska Natives in HIV and mental health research. *Am J Public Health*. 2009;99(Suppl 1):S71–6.